

Un Gobierno
Cerca de ti



Tangancícuaro, Mich.
Gobierno Municipal 2012-2015

Plan Municipal de Desarrollo

2012-2015



Plan Municipal de Desarrollo

2012-2015



H. Ayuntamiento Constitucional
de Tangancícuaro, Michoacán.
Gobierno Municipal
2012-2015

PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Dr. Gustavo Zintzun
Presidente Municipal

Salvador Soto Gonzáles.
Síndico Municipal

Regidores:

Dr. Herminio Bejar Gómez

Dr. Miguel Guerrero Chávez

Arq. José Luis Garibay Martinez.

Lic. Fernando Rivera Orozco.

C.Vicente Barajas Ríos.

Prof. Antonio Rosales Montes.

C. Antonio Fernández Castillo

Un Gobierno
Cerca de ti

Plan Municipal de Desarrollo

2012-2015

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

C. María Salud Naranjo Rosas
Directora DIF Municipal

C.Armando Duarte Valdez
Secretario

L.C.MF. Ramiro López Medina
Tesorero

C.P. MF. José Luis Sánchez Oropeza
Contralor

C. Jaime Oropeza Ortiz
Oficial Mayor

Ing. Juan Manuel Grajeda Aviña
Director Obras Públicas

Arq. Marco Ignacio Vélez Duarte
Director Urbanística

L.E.P. María Pilar Marin Márquez
Coordinador de Desarrollo Social



Un Gobierno
Cerca de 

Un Gobierno
Cerca de 

Plan Municipal de Desarrollo

2012-2015

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

L.M. Leticia Oropeza Valdez
Directora de Comunicación Social

Ing. Antonio Tomás Chávez Duarte
Director de Desarrollo Agropecuario

C. Sergio Elías Plancarte
Director de Seguridad Pública

C. Enrique Oropeza Sámano
Director de Tránsito y Vialidad

M.V.Z. Juan Carlos Martínez Valencia.
Director Rastro Municipal

Ing. Salvador Duarte Espinoza
Director del Sistema de Agua Potable
Alcantarillado y Saneamiento

Lic. Felipe Armando Ruiz Villaseñor
Asesor Jurídico

Psic. Rosa María Morales Fernández
Coordinadora del DIF
Coordinador de Ecología y Medioambiente.



Un Gobierno
Cerca de TI

Un Gobierno
Cerca de TI

CONTENIDO

- 1.- Introducción
- 2.- Presentación
- 3.- Marco Jurídico
- 4.- Misión
- 5.- Visión
- 6.- Diagnóstico
- 7.- Espectativa
- 8.- Puntos que nos guiarán para el Desarrollo Económico Social

1.- Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno

- a) Trabajo Institucional para ser Buen Gobierno
- b) Corresponsabilidad de Trabajo
- c) Gobierno Incluyente
- d) Recursos Municipales
- e) Acceso a la Información
- f) Seguridad Pública

2.- Desarrollo Económico

- a) Agricultura
- b) Ganadería
- c) Comercio
- d) Industria
- e) Turismo
- f) Artesanías



3.- Desarrollo Social

- a) Agua potable y Drenaje
- b) Aseo Público y Espacios Públicos
- c) Panteón
- d) Alumbrado Público
- e) Rastro Municipal
- f) Mercado
- g) DIF
- h) Presidencia
- a) Educación
- b) Salud
- c) Cultura
- d) Deporte
- e) Vivienda
- f) Grupos vulnerables
- g) Equidad de Género
- h) Infraestructura e Imagen Urbana

4.- Desarrollo Ambiental

- a) Ecología Medio Ambiente
- b) Crecimiento Moderado
- c) Saneamiento del agua
- d) Destino Desechos Sólidos
- e) Tenencia de la Tierra

5.- Seguimiento y Evaluación



INTRODUCCIÓN

Nuestro plan de desarrollo municipal de Tangancícuaro, Michoacán, 2012-2015 es el documento que nos marcará el camino para alcanzar un mejor nivel social y económico que nos genere una mejor calidad de vida.

La planeación esta basada en la propuesta recibida de nuestros conciudadanos durante los 45 días de trabajo político donde se determinaron las necesidades y carencias, fue primordial el diálogo y la concertación con todas las autoridades ejidales, comunales, colonias y sociedad civil, para priorizar nuestros proyectos. Juntos caminamos hacia la transformación real y sustentable de nuestro municipio, con hechos y acciones que marquen la diferencia.

Las comunidades y tenencias de nuestro municipio son prioridad. Lucharemos por mejorar, a los que menos tienen caminaremos cerca de ustedes porque sabemos que ya es hora de apostarle a nuestra gente que menos tiene.

Somos un gobierno cerca de ti, forjemos la esperanza de un mejor porvenir.

PRESENTACIÓN

La estrategia de este plan de desarrollo municipal lo manejaremos fundamentalmente en programas y acciones bajo un clima de seguridad, confianza, transparencia y respeto, basado en cuatro puntos fundamentales.

- 1.- Trabajo Institucional por un Buen Gobierno.
- 2.- Desarrollo Económico Sustentable.
- 3.- Desarrollo Social.
- 4.- Desarrollo Ambiental.

Este plan pretende fortalecerse con los progresos y acciones del gobierno Federal y Estatal para mejorar el nivel de vida de nuestras familias.

En este plan de trabajo sumaremos esfuerzos pueblo y gobierno para gestionar y participar en el desarrollo económico sustentable, generando empleo y obra pública, mejorando la educación, la salud, el apoyo al campo y a nuestros artesanos. Proyectar el turismo, promover la ecología y el medio ambiente es de suma importancia para este gobierno.

Así como a los niños y jóvenes con proyectos de esparcimiento para ellos. Escuchar siempre al que con el paso de los años se le han teñido de blanco sus cabellos aprovechando su experiencia; apoyarlos es nuestro compromiso para que gocen dignamente de su tercera edad; juntos realizaremos las mejores acciones, las mejores soluciones y los más grandes retos, forjaremos el Tangancícuaro que deseamos. Prospero y Seguro.



Estoy convencido que el trabajo y la buena voluntad de todos nos puede hacer crecer y ser testigo de la transformación de nuestro municipio.

Quiero agradecer al municipio de Tangancícuaro por el cargo que me han conferido, me entregaré con todo mi esfuerzo por trabajar y gestionar para construir un Tangancícuaro renovado con oportunidades para todos, nuestro equipo de trabajo buscará las mejores acciones para el bien común.

Quiero plasmar en este plan de desarrollo municipal de Tangancícuaro 2012-2015 proyectos ambiciosos, enormes, para lograr avanzar en todos los ámbitos sociales y económicos con rumbo concreto.

Sabemos que tenemos un gran reto y demostrar que se puede cambiar, confío en el gobierno estatal y federal, juntos sumaremos esfuerzos para transformar a Tangancícuaro con un desarrollo real y sustentable que nos garantice un mejor nivel de vida para los tangancicuarenses.

Dr. Gustavo Zintzun
Presidente Municipal.



MARCO JURÍDICO

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ARTÍCULO 115. Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio Libre conforme a las bases siguientes:

I.- Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa y no habrá ninguna autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado.

II.- Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la Ley.

III.- Los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado tratamiento y disposición de sus aguas residuales.
- b) Alumbrado público.
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.
- d) Mercados y centrales de abasto.
- e) Panteones.
- f) Rastro.
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento.
- h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de la constitución, policía preventiva municipal y tránsito;
- i) Los demás que las legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

IV.- Los municipios administrarán libremente su Hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor.

V. Los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; autorizar controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales; intervenir en la regularización de la



tenencia de la tierra urbana; otorgar licencias y permisos para construcciones, y participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas. Para tal efecto y de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de la Constitución, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

ARTÍCULO 15.- El Estado tendrá como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre. Cada Municipio conservará la extensión y límites que le señale la Ley de División Territorial.

ARTÍCULO 111.- El Estado adopta como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre. Su funcionamiento se sujetará a las disposiciones de esta Constitución y de la legislación reglamentaria respectiva.

ARTÍCULO 123.- Son facultades y obligaciones de los ayuntamientos:

- I. Representar jurídicamente al municipio;
- II. Administrar libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que el Congreso del Estado establezca a su favor y, en todo caso:
 - a) Percibir las contribuciones, incluyendo tasas adicionales, sobre la propiedad inmobiliaria, de su fraccionamiento, división, consolidación, traslación y mejora, así como las que tengan por base el cambio de valor de los inmuebles.

Los ayuntamientos podrán celebrar convenios con la Tesorería General del Estado, para que ésta se haga cargo de las funciones relacionadas con la administración de esas contribuciones.

- b) Las participaciones federales y estatales, que serán cubiertas con arreglo a las



bases, montos y plazos que anualmente apruebe el Congreso del Estado, conforme a los criterios que el mismo determine.

c) Los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos a su cargo. No se establecerán exenciones o subsidios respecto de los incisos a) y c) en favor de personas físicas o morales, ni de instituciones oficiales o privadas. Sólo estarán exentos los bienes de dominio público de la Federación, del Estado y de los municipios, salvo que tales bienes sean utilizados por entidades paraestatales o por particulares bajo cualquier título, para fines administrativos o propósitos distintos a los de su objeto público.

Los recursos que integran la hacienda municipal serán ejercidos en forma directa por los ayuntamientos, o bien por quien ellos autoricen, conforme a la Ley.

II Bis.- Proponer al Congreso del Estado, en el ámbito de su competencia, las cuotas y tarifas aplicables e impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria;

III. Aprobar su presupuesto de egresos con base en los ingresos disponibles y de conformidad con lo dispuesto en la Ley. Entregar al Congreso del Estado los informes trimestrales del ejercicio y a más tardar el treinta y uno de marzo del año siguiente al que concluya éste, la cuenta pública del ejercicio de la Hacienda Municipal.

Cada Ayuntamiento deberá aprobar en el presupuesto de egresos del ejercicio las partidas necesarias para solventar las obligaciones incurridas en ejercicios anteriores y pagaderas en dicho ejercicio, que constituyan deuda pública del Municipio o de las entidades paramunicipales que cuenta con la garantía del Municipio o del Estado, conforme a lo autorizado por las leyes y los decretos correspondientes, y aquéllas que se deriven de contratos de proyectos para prestación de servicios aprobados conforme a las leyes aplicables;

IV. Aprobar y expedir de conformidad con las leyes que emita el Congreso, el Bando

de Gobierno Municipal, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal;

V. Proporcionar en sus jurisdicciones los servicios de:

- a) Agua potable, drenaje y alcantarillado, así como el tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
 - b) Alumbrado público.
 - c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
 - d) Mercados y centrales de abasto.
 - e) Panteones.
 - f) Rastros.
 - g) Calles, parques y jardines y su equipamiento.
 - h) Seguridad Pública, en los términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, policía preventiva municipal y tránsito.
La policía preventiva municipal estará al mando del Presidente Municipal, en los términos del reglamento correspondiente. Aquella acatará las órdenes que el Gobernador del Estado le transmita en aquellos casos que éste juzgue de fuerza mayor o alteración grave del orden público. El Ejecutivo Federal tendrá el mando de la fuerza pública en los lugares donde éste resida habitual o transitoriamente; e
 - i) Los demás que el Congreso del Estado determine según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.
- Sin perjuicio de su competencia constitucional, en el desempeño de las funciones, o

la prestación de los servicios a su cargo, los municipios observarán lo dispuesto en las leyes federales y estatales.

Los municipios previo acuerdo de sus ayuntamientos y con sujeción a la Ley, podrán coordinarse y asociarse entre sí o con los de otras Entidades Federativas para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan; en este último caso, deberán contar con la aprobación del

Congreso

Cuando a juicio del ayuntamiento respectivo sea necesario, podrán celebrar convenios con el Estado para que éste, de manera directa o a través del organismo correspondiente, se haga cargo en forma temporal de algunos de ellos, o bien se presten o ejerzan coordinadamente por el Estado y el propio Municipio.

Las controversias que se susciten entre los ayuntamientos o entre éstos y el Gobierno del Estado, con motivo de los convenios que se celebren en materia de servicios públicos, se dirimirán conforme a lo que establezca la Ley.

VI. Formular, aprobar, administrar y difundir la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;

VII.- Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;

VIII.- Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando el Gobierno del Estado elabore proyectos de desarrollo regional deberá asegurar la participación de los municipios;

IX.- Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales e intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;

X.- Otorgar licencias y permisos para construcciones, y participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;

XI.- Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de



pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial;

XII.- Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

Para tal efecto y de conformidad con los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios;

XIII.- Vigilar las escuelas públicas y las particulares, tomando empeño para que en sus respectivas circunscripciones asistan a las escuelas todos los niños en edad escolar;

XIV.- Conocer anualmente, en pleno, el estado que guarda la administración municipal, por informe que rendirá el Presidente;

XV. Procurar que los pueblos de su jurisdicción tengan las tierras y aguas necesarias para su subsistencia, cuidando de la conservación de sus arbolados, ejidos, tierras comunales y patrimonios de familia;

XVI.- Participar, en su ámbito de competencia, en la protección, preservación y restauración de los recursos naturales y del equilibrio ecológico;

XVII. Cumplir y dictar disposiciones para fomentar el desarrollo de la agricultura e industrias rurales;

XVIII.- Promover el fraccionamiento de latifundios;

XIX.- Supervisar la aplicación de las disposiciones que en materia de desarrollo urbano le competan, para impulsar un crecimiento adecuado de los núcleos de población;

XX.- Fomentar la participación ciudadana para el cumplimiento de sus fines;

XXI.- Formar sus cuerpos de policía preventiva municipal y tránsito;

XXII.- Colaborar ampliamente con los organismos electorales, en los términos de la Ley;

XXIII.- Consultar a los ciudadanos, a través de plebiscito, sobre actos o decisiones, cuando considere que sean trascendentales para la vida pública y el interés social del municipio, conforme a los procedimientos y formalidades que establezca la Ley de la materia. No podrán someterse a plebiscito los actos o decisiones relativos a materia tributaria o fiscal, de Egresos, régimen interno de la administración pública municipal y los demás que determine la Ley; y,

XXIV.- Las demás que señalen las leyes.

ARTÍCULO 130.- El Ejecutivo del Estado y los Ayuntamientos establecerán los



mecanismos y adoptarán las medidas necesarias para planear el desarrollo estatal y municipal. La Federación y el Estado, en los términos de ley, podrán convenir la asunción por parte de éste del ejercicio de sus funciones, la ejecución y operación de obras y la prestación de servicios públicos, cuando el desarrollo económico y social lo haga necesario. El Estado está facultado para celebrar esos convenios con sus municipios, a efecto de que éstos asuman la prestación de los servicios o la atención de las funciones a las que se refiere el párrafo anterior.”

LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

ARTÍCULO 19. “Una vez aprobados el Plan y los Programas serán obligatorios para..... y para los ayuntamientos, en el ámbito de sus respectivas competencias”.

ARTÍCULO 26. “Para la ejecución del Plan y los programas sectoriales, regionales y especiales..... y ayuntamientos, elaborarán programas anuales que incluirán los aspectos administrativos y de política económica y social; ...

ARTICULO 33. “Los ayuntamientos del Estado elaborarán y aprobarán conforme a las bases de coordinación que se hubieran convenido con el Gobierno del Estado, los planes y programas de desarrollo municipales, sujetándose a las siguientes bases:

- I. Los planes se harán cada tres años y se presentarán ante el Congreso del Estado, para su examen y opinión, dentro de los dos primeros meses de gestión administrativa, y su vigencia se circunscribirá al período constitucional que corresponda al Ayuntamiento respectivo;
- II. Los programas tendrán una vigencia anual, excepto en los casos en que las prioridades del desarrollo determinen lo contrario pero bajo ninguna circunstancia excederán del período de la gestión administrativa municipal;
- III. Los ayuntamientos vincularán sus programas con los presupuestos de egresos correspondientes; y.
- IV. Los presidentes municipales informarán por escrito a la legislatura, sobre el avance y resultados de la ejecución de los planes de desarrollo de su municipio;



podrán ser convocados por el Poder Legislativo, cuando éste aborde asuntos de su competencia en la esfera de la planeación del desarrollo.

La información a que se refiere el párrafo anterior deberá efectuarse en el mes de junio de cada año, excepto el primer año de su ejercicio.”

ARTICULO 35. “....Se publicará.... y los planes de desarrollo municipales, por bando municipal, en ambos casos se procurará su más amplia difusión.

“Las modificaciones sustanciales al Plan y Programas de Desarrollo, seguirán el mismo procedimiento que se señala en esta Ley, para su aprobación y publicación”...

ARTICULO 36. “El Ejecutivo del Estado podrá coordinar y convenir con el gobierno federal y con los ayuntamientos de la entidad, observando las formalidades que en cada caso procedan, las acciones que se requiera para la planeación y el desarrollo”.

ARTICULO 40. “Los convenios que en materia de planeación y desarrollo suscriba el Gobierno del Estado con Administraciones Municipales, tenderán al fortalecimiento de la capacidad económica, administrativa y financiera de los Municipios y a impulsar la capacidad productiva y cultural de sus habitantes, de acuerdo con el desarrollo equilibrado del Estado”.

ARTICULO 43. “Los convenios sobre la planeación y el desarrollo que el Ejecutivo del Estado suscriba con el Ejecutivo Federal y con los Ayuntamientos, serán publicados en el Periódico Oficial”.

ARTICULO 47. “Las iniciativas de Ley de Ingresos del Estado y de los Municipios, el proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado y los Proyectos de Presupuesto de los Municipios y entidades de la Administración Pública no integrados en los proyectos mencionados, deberán ser congruentes con los objetivos y prioridades del Plan y los Programas a que se refiere esta Ley”.

LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO



ARTICULO 32. “Los Ayuntamientos tienen las siguientes atribuciones:

a) En materia de Política Interior:

VI. Formular, aprobar y aplicar los planes de desarrollo urbano municipal, de conformidad con las disposiciones aplicables

b) En materia de Administración Pública:

I. Elaborar, presentar y publicar, en el curso de los dos primeros meses a partir de la fecha de la instalación del Ayuntamiento, el Plan Municipal de Desarrollo correspondiente a su período constitucional de gobierno;”

ARTICULO 107. “Los ayuntamientos deberán elaborar, aprobar, ordenar la publicación de su respectivo Plan Municipal de Desarrollo, así como presentarlo al Congreso del Estado, para su examen y opinión dentro de los dos primeros meses de gestión administrativa. Su vigencia será por el período de tres años que corresponda. Para este efecto, los ayuntamientos podrán solicitar cuando lo consideren necesario, la asesoría del Gobierno del Estado.”

4.- Misión

Fomentar la unidad y la organización para realizar mejores acciones, mejores soluciones y los más grandes retos, siempre para el bien común promoviendo los valores éticos y morales cerca de ti.

5.- Visión

Generar un ambiente propicio para el desarrollo económico y social, con oportunidades que mejoren el nivel de vida para los Tangancicuarenses.



6.- Diagnóstico.

Toponimia

Tangancícuaro es un vocablo de origen chichimeca que significa “lugar de tres ojos de agua”, aunque algunos autores le dan el significado de “donde se clavan estacas en el suelo”.

Historia

Tangancícuaro fue una población prehispánica, según lo revelan los vestigios arqueológicos encontrados en el lugar.

En los siglos XVI y XVII se llevó a cabo la evangelización en esta zona, por parte de los frailes agustinos, que tenían en Tangancícuaro un pequeño convento con cinco religiosos y un hospital.

En el siglo XVII se le asignó el nombre de Tangancícuaro de la Asunción. En 1822 contaba con Ayuntamiento, tenía 2,219 habitantes que se dedicaban a la agricultura y producían maíz, trigo y lenteja.

El 10 de diciembre de 1831 se constituyó en municipio y a su cabecera se le nombró Tangancícuaro de Arista, desde el 20 de noviembre de 1861, en memoria del General Mariano Arista.

Medio físico

Localización

Se localiza al noroeste del Estado, en las coordenadas 19°53' de latitud norte y 102°12' de longitud oeste, a una altura de 1,700 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con Zamora, Jacona y Tlazazalca, al este con Purépero y Chilchota, al sur con Charapan, Los Reyes y Tingüindín, al oeste con Tangamandapio. Su distancia a la capital del Estado es de 134 Kms.



Extensión

Su superficie es de 387.95 Km² y representa el 0.65 por ciento del total del Estado.

Orografía

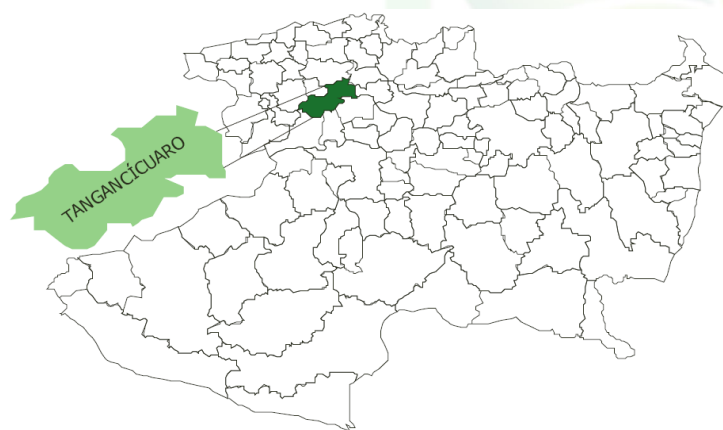
Su relieve está constituido por el sistema volcánico transversal, sierra de Patamban y los cerros Patamban y Tangancícuaro

Hidrografía

Su hidrografía la constituyen el río Duero y los ojos de agua de Junguarán, Camécuaro y Cupátziro.

Clima

Templado con lluvias en verano. Tiene una precipitación pluvial anual de 800 milímetros y temperaturas que oscilan entre 8 a 35° centígrados.



Características y uso del suelo

Los suelos datan de los períodos cenozoico, terciario, cuaternario y mioceno, corresponden principalmente a los del tipo chernozem y de montaña. Su uso es primordialmente ganadero y en menor proporción agrícola y forestal.

Perfil sociodemográfico

En el II Censo de Población y Vivienda del 2010 el municipio registró 34,052 habitantes, que representan el 0.76% de la población total del Estado y se concentra en 39 localidades. Las más pobladas son la cabecera municipal con 47.02%, Patambam (Patambam) con 10.91%, Colonia las Malvinas (Colonia Antorcha) 6.36%, y Etúcuaro con 3.98%. La población se concentró, en un 57.92%, en localidades mayores a los 2,500 habitantes, es decir en zona urbana.

La población registrada en el año 2010, es preferentemente femenina, ya que las mujeres representan el 53.18% del total, mientras que el sexo masculino significa el 46.82% restante.

El municipio ha mostrado altibajos en su tasa de crecimiento: en varios períodos consecutivos, disminuyendo en 1970-1980 en 0.45, en 1980-1990, 0.92, 1990-2000 -0.30 y en 2000-2005 -0.88 en promedio anual. El grado de marginación del municipio es medio con un índice de - 0.50355 en el 2010. En el estado, se ubica en el lugar 40 en el índice de desarrollo humano.



Población por localidad según sexo

Localidad	Población		
	Total	Masculino	Femenino
Tangancícuaro de Arista	14,129	6,633	7,496
Aranza	335	149	186
Buena Vista	312	150	162
Las Cañas	25	15	10
Etúcuaro	1,197	537	660
Francisco J. Múgica (La Guaracha)	218	102	116
General Dámaso Cárdenas (Páramo)	612	286	326
Gómez Farías	972	474	498
Guarachanillo	311	160	151
Los Lobos	422	207	215
Noroto (Loma de Poroto)	308	147	161
Patamban (Patambam)	3,280	1,433	1,847
Adolfo Ruiz Cortínez (Capricho)	866	413	453
San Antonio Ocampo (Rincón del Tepetate)	814	351	463
San José de Gracia (San José Ocumicho)	558	265	293
Sauz de Guzmán	494	234	260
Tengüecho	923	435	488
Tierras Blancas	408	206	202
Valle de Guadalupe (El Valle)	681	314	367
Colonia Emiliano Zapata	142	71	71
El Molino Viejo (La Huarucha)	4	*	*
El Pantano	34	17	17
Colonia las Malvinas (Colonia Antorcha)	1,912	938	974
La Palma	1	*	*
El Sabino	9	*	*
Colonia Loma Linda	284	145	139
Rancho la Vega	2	*	*
La Parrilla	12	*	*
Los Longares	35	17	18
La Sabinera (El Sabino)	5	*	*
Fraccionamiento "La Cantera"	59	27	32
Los Paredones	18	7	11
Vista Hermosa	2	*	*
Nuevo Sauz de Guzmán**	144	68	76
Total	30,104	14,067	15,980

Nota: ** Esta comunidad el INEGI la ubica dentro del municipio de Tangamandapio, sin embargo es atendida por Tangancícuaro.

FUENTE: II Censo de Población y Vivienda, 2005, INEGI



De 1950 al año 2005, la población del municipio ha crecido en un 59%, sin embargo su posición con respecto a la población total del estado pasó del lugar 17 al lugar número 30.

Población Total 1950 – 2005

Año	Estado	Tangancícuaro	Posición
1950	1,422,717	18,838	17
1960	1,851,876	25,257	17
1970	2,324,226	29,528	17
1980	2,868,824	30,947	22
1990	3,548,199	33,835	22
2000	3,985,667	32,821	26
2005	3,966,073	30,052	30
2010	39,97543	34,720	29

FUENTE: La Población de los Municipios de México 1950-1990, Consejo Nacional de Población (CONAPO).

Tasa de crecimiento promedio anual 1950 – 2005

Periodo	Estado	Tangancícuaro
1950 – 1960	2.70	2.96
1960 – 1970	2.40	1.63
1970 – 1980	2.10	0.45
1980 – 1990	2.20	0.92
1990 – 2000	1.17	-0.30
2000 – 2005	-0.049	-0.88
2006 - 2010	0.048	0.86

FUENTE: Elaboración propia con datos de los Censos y II Conteo de Población y Vivienda, 2005 Michoacán, INEGI.

Como se puede observar en el cuadro siguiente, la población del municipio, se ubica preponderantemente en las zonas urbanas, manteniendo esta tendencia desde el año de 1990.



Población rural y urbana 1990, 2000 y 2005

Periodo	Estado	Tangancícuaro
1990	19,860	13,950
2000	18,317	14,504
2005	17,409	12,643
2010	16,500	11,800

FUENTE: XI, XII Censo General de Población y Vivienda 1990 y 2000 y II Conteo de Población y Vivienda, 2005 Michoacán, INEGI

Por otra parte, el CONAPO, con base en la información generada por el INEGI durante el año 2005, a través del II Conteo de Población y Vivienda, determinó los siguientes grados de marginación en cada una de las localidades que conforman el municipio

Marginación por Localidad

Localidad	Grado de marginación
Tangancícuaro de Arista	Muy Bajo
Aranza	Medio
Buena Vista	Medio
Las Cañas	Medio
Etúcuaro	Bajo
Francisco J. Múgica (La Guaracha)	Muy Bajo
General Dámaso Cárdenas (Páramo)	Medio
Gómez Farías	Bajo
Guarachanillo	Medio
Los Lobos	Bajo
Noroto (Loma de Noroto)	Medio
Patamban (Patambam)	Medio
Adolfo Ruiz Cortínez (Capricho)	Medio
San Antonio Ocampo (Rincón del Tepetate)	Bajo
San José de Gracia (San José Ocumicho)	Medio
Sauz de Guzmán	Bajo
Tengüecho	Medio
Tierras Blancas	Bajo
Valle de Guadalupe (El Valle)	Muy Bajo

Marginación por Localidad

Localidad	Grado de marginación
Colonia Emiliano Zapata	Bajo
El Pantano	Muy Bajo
Colonia Junguarán	Muy Bajo
Colonia las Malvinas (Colonia Antorcha)	Bajo
Colonia la Lomita	Bajo
Los Longares	Medio
La Cantera	Bajo
Los Paredones	Muy Alto
Nuevo Sauz de Guzmán	Alto

Fuente: CONAPO Índice de Marginación 2005 por Localidad

Grupos étnicos

Según el Censo de Población y Vivienda 2000, en el municipio habitan 847 personas que hablan lengua indígena (2.58% de la población), de los cuales 2 son monolingües y 813 bilingües.

Localidades donde se concentra la población que habla lengua indígena

CONCEPTO PRIMARIO	BILINGÜE	MONOLINGÜE	HABLA LENGUA ÍNDIGENA TOTAL
ARANZA	25	0	25
LAS CAÑAS	4	0	4
GUARACHANILLO	23	0	23
LOCALIDADES DE UNA VIVIENDA	14	0	14
LOS LONGARES	7	0	7
PATAMBAN	258	2	270
SAN JOSÉ DE GRACIA (SAN JOSÉ OCUMICHO)	170	0	172
TENGUECHO	112	0	122
Adolfo Ruiz Cortínez	1	0	1
Dámaso Cárdenas	4	0	4
TOTAL MUNICIPAL	618	2	642

FUENTE: Elaboración propia con información del XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. Michoacán. INEGI.



La principal lengua indígena hablada en estas localidades es el Purhépecha.

Educación

La población de 15 años y más alfabeta registrada en el II Censo de Población y Vivienda del 2005 fue de 83.37% y representa el 0.75% de la población alfabeta estatal.

Población de 15 años y más por nivel de alfabetismo.

CONCEPTO	ESTADO	TANGANCÍCUARO	POSICIÓN
Población de 15 años y más	2 606 609	20 506	25
Alfabeta	2 276 457	17 096	26
Analfabetas	327 594	3 400	27
No especificado	2 558	10	43

FUENTE: II Censo de Población y Vivienda, 2005. INEGI.

En el siguiente cuadro, se muestra por localidad la deserción y reprobación del último ciclo escolar y por nivel educativo.

Alumnos inscritos, existentes y aprobados y porcentaje de deserción y reprobación por localidad

LOCALIDAD	NIVEL	ALUMNOS			DESERCIÓN		REPROBACIÓN	
		INSCRITOS	EXISTENTES	APROBADOS	ALUMNOS	PORCENTAJE	ALUMNOS	PORCENTAJE
Lobos, Los	Primaria	77	77	74	0	0.00	3	3.90
Rincón del								
Tepetate	Primaria	14	14	13	0	0.00	1	7.14
Francisco J. Mújica (La								
Guarac	Primaria	35	35	35	0	0.00	0	0.00
Aranza	Primaria	68	68	61	0	0.00	7	10.29
Buena Vista	Primaria	61	61	52	0	0.00	9	14.75
Loma de Noroto								
(Noroto)	Primaria	48	48	44	0	0.00	4	8.33
Tenguecho	Primaria	174	174	158	0	0.00	16	9.20
Buena Vista	Preescolar	16	16	16	0	0.00	0	0.00



Alumnos inscritos, existentes y aprobados y porcentaje de deserción y reprobación por localidad

LOCALIDAD	NIVEL	ALUMNOS			DESERCIÓN		REPROBACIÓN	
		INSCRITOS	EXISTENTES	APROBADOS	ALUMNOS	PORCENTAJE	ALUMNOS	PORCENTAJE
San José de Gracia (San José O	Preescolar	28	28	28	0	0.00	0	0.00
Ruiz Cortines	Preescolar	70	70	70	0	0.00	0	0.00
Gómez Farias	Preescolar	42	42	42	0	0.00	0	0.00
Patamban (Patabam)	Preescolar	184	184	184	0	0.00	0	0.00

Adicionalmente a la estadística anterior, es necesario señalar que en el 2005 fueron alfabetizados 98 adultos del municipio por el INEA.

Adultos atendidos y alfabetizados en educación para adultos

CONCEPTO	ESTADO	TANGANCÍCUARO	POSICIÓN
Adultos atendidos	25 264	190	41
Adultos alfabetizados	6 368	98	17

FUENTE: Instituto Nacional de Educación para Adultos.

En el municipio existen planteles de enseñanza inicial como son: preescolar, primarias, secundarias, secundarias técnicas, telesecundaria y para el nivel medio superior preparatoria, colegio de bachilleres y CECyTEM.

Salud

La demanda de servicios médicos de la población del municipio es atendida por organismos oficiales y privados en los medios rural y urbanos como son Consultorios rurales, servicios de medicina preventiva, consulta externa, medicina general, centros de salud y materno infantil, laboratorios de análisis clínicos, rayos x y hospitales, clínicas y consultorios particulares.

El municipio cuenta con 8 unidades médicas de salud, todas ellas de primer nivel; en promedio se otorgan más de 43 mil consultas generales por año; funcionan 11 consultorios, con 19 médicos y 17 enfermeras.

Recursos materiales, humanos y servicios de las instituciones del sector salud

CONCEPTO	ESTADO	TANGANCÍCUARO
Unidades		
Primer nivel	928	8
Segundo nivel	41	0
Camas		
Censables	1 830	0
No censables	2 105	26
Consultorios	1 800	21
Médicos	5 504	39
Enfermeras	4 730	17
Consultas		
Generales	7 296 453	43 023
Especialidad	1 132 646	7 200

FUENTE: IMSS, ISSSTE, SSM y DIF para 2005.

El comportamiento de la estadística histórica relativa a los niños nacidos vivos desde 1994 al año 2005, nos indica una disminución de ellos, derivado no del incremento de la mortalidad infantil, sino de la mayor preocupación de las familias por el control natal.

Principales causas de mortalidad infantil, tasa y porcentaje que representa en el municipio

NO. DE ORDEN	CAUSAS DE MORTALIDAD INFANTIL	CASOS	TASA DE MORTALIDAD a/	PORCENTAJE
	Total	6	917.4	100
1	Ciertas afecciones originadas en el período peri natal	4	611.6	66.67
	> Crecimiento fetal lento, desnutrición fetal y trastornos relacionados con la gestación corta y el bajo peso al nacer	2	305.8	33.33
2	Septicemia	1	152.9	16.67
	> Ausencia, atresia y estenosis congénita del intestino delgado	1	152.9	16.67
	Paro cardíaco	0	0	0
4	Síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio no clasificados en otra parte	0	0	0
5	Las demás causas	0	0	0

a/ Por cada 100 000 habitantes

FUENTE: Sistema epidemiológico y estadístico, Secretaría de Salud.

Vivienda

En el II Censo de Población y Vivienda del 2010 se registraron 7 497 viviendas particulares habitadas, de las cuales el 92% cuenta con agua entubada, 77% con drenaje y el 98% con energía eléctrica, el material predominante en los pisos de las viviendas es la madera, mosaico u otros materiales con un 46%, cemento o firme, con 39%, y tierra un 14%.

Viviendas particulares habitadas por disponibilidad de agua entubada, drenaje y energía eléctrica

CONCEPTO	ESTADO	TANGANCÍCUARO
Viviendas habitadas	896 061	7 497
Con disponibilidad de agua	788 614	6 904
Sin disponibilidad de agua	100 933	544
No especificó información	6 514	49
Con disponibilidad de drenaje	764 595	5 771
Sin disponibilidad de drenaje	120 500	1 640
No especificó información	10 966	86
Con disponibilidad de energía eléctrica	870 040	7 369
Sin disponibilidad de energía eléctrica	18 922	82
No especificó información	7 099	46

Nota: El INEGI considera viviendas con drenaje aquellas que cuentan con sistema de tubería conectado a la red pública, a una fosa séptica, a una barranca o grieta y/o a río, lago o mar.

FUENTE: II Censo de Población y Vivienda, 2005. INEGI.

Materiales predominantes en las viviendas particulares

CONCEPTO	ESTADO	TANGANCÍCUARO
Total de viviendas	896 061	7 497
Tierra	127 329	1 062
Cemento o firme	469 687	2 929
Madera, mosaico u otros recubrimientos	293 498	3 457
No especificado	5 547	49

FUENTE: II Censo de Población y Vivienda, 2005. INEGI.



De las 39 localidades del municipio, 22 se registraron con población de 20 y más habitantes, de ellas 19 tienen servicio de educación, 19 con agua entubada, 16 tienen drenaje y 22 cuentan con energía eléctrica. Las 22 localidades se encuentran comunicadas con caminos de acceso y 7 tienen servicios de salud.

Disponibilidad de servicios en localidades de 20 y más habitantes

CONCEPTO	ESTADO	TANGANCÍCUARO
Localidades de 20 y más habitantes	5 006	22
Con servicio de educación	3 811	19
Sin servicio de educación	1 195	3
Con servicio de agua entubada	2 877	19
Sin servicio de agua entubada	2 129	3
Con servicio de drenaje	1 347	16
Sin servicio de drenaje	3 659	6
Con servicio de salud	797	7
Sin servicio de salud	4 209	15
Con servicio de electricidad	4 112	22
Sin servicio de electricidad	894	0
Con servicio de caminos	4 941	22
Sin servicio de caminos	65	0

FUENTE: Inventario de obra pública, 2005. SEPLADE.

Vías de comunicación

El municipio cuenta con 130.35 kilómetros de carreteras, de los que 19.7 son federales, 76.25 kilómetros se encuentran pavimentados y 34.4 kilómetros revestidos; en el mapa se observan las principales carreteras (línea roja continua) y las terracerías (línea roja punteada).

Población de 12 años y más por condición de actividad

CONCEPTO	ESTADO	TANGANCÍCUARO
Población de 12 años y más	2 787 584	23 387
Población económicamente activa total	1 241 449	10 062
PEA ocupada	1 226 606	9 955
PEA desocupada	14 843	107
Población económicamente inactiva	1 534 332	13 264
Estudiantes	344 109	1 872
Hogar	764 463	7 225
Jubilados y pensionados	22 625	209
Incapacitados permanentemente para trabajar	18 046	245
Otro tipo de incapacidad	385 089	3 713
No especificado	11 803	61

FUENTE: XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. INEGI.

Población ocupada por sector de actividad

CONCEPTO	ESTADO	TANGANCÍCUARO
Población ocupada total	1 226 606	9 955
Primario	290 721	3 604
Secundario	304 818	2 467
Terciario	598 751	3 767
No especificado	32 316	117

FUENTE: XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. INEGI.

Población ocupada por grupo de ingreso

CONCEPTO	ESTADO	TANGANCÍCUARO
Población ocupada	1 226 606	9 955
No recibe ingresos	150 225	1 086
Recibe menos de 1 salario mínimo	165 409	1 808
Recibe de 1 a 3 salarios mínimos	580 946	5 196
Recibe de 3 a 10 salarios mínimos	226 457	1 204
Recibe más de 10 salarios mínimos	32 293	173
No especificado	71 276	488

FUENTE: XII Censo General de Población y vivienda, 2000. INEGI.



Economía

Silvicultura

En el municipio domina el bosque de coníferas con oyamel y pino y el bosque mixto con encino, aile, fresno y pino.

Superficie cubierta por bosque y terreno erosionado

CONCEPTO	ESTADO	TANGANCÍCUARO
Bosque		
Total	1 078 698	9 185
No comercial	428 331	3 901
Comercial	650 367	5 284
Selva	441 510	0
Superficie erosionada	576 060	9 252

FUENTE: Comisión Forestal del Estado, Dirección de Desarrollo Forestal, Registros Administrativos, 1998.

Incendios forestales y superficie siniestrada

CONCEPTO	ESTADO	TANGANCÍCUARO
Incendios forestales	1 195	17
Superficie siniestrada (hectáreas)		
Total	17 444	105
Pastos	6 032	64
Hierba y arbustos	8 129	13
Renuevo	1 999	28
Arbolada	1 284	0

FUENTE: Comisión Forestal del Estado.

En este mismo periodo, la Comisión Forestal del estado, reporta la reforestación de 198 hectáreas, con la siembra de 297 mil árboles.



Agricultura

La actividad agrícola es de suma importancia para el municipio, siendo sus principales cultivos: el maíz, trigo, sorgo, fresa, cebolla, calabacita, jitomate, tomate, frijol, alfalfa, garbanzo, cebada, chile verde, papa y brócoli.

Superficie sembrada, cosechada y rendimiento de la producción agrícola

CONCEPTO	SUPERFICIE SEMBRADA (has)	SUPERFICIE COSECHADA (has)	PRODUCCION OBTENIDA (ton)	RENDIMIENTO OBTENIDO (ton/ha)	POSICIÓN
Maíz	3 324	3 324	10 714	3.22	40.00
Sorgo	208	208	1 872	9.00	51.00
Trigo	704	704	3 448	4.90	18.00
Avena					
forrajera	198	198	3 354	16.94	21.00
Cebolla	8	8	320	40.00	21.00
Fresa	118	118	3 021	25.60	5.00
Garbanzo	90	90	108	1.20	16.00
Tomate rojo	36	36	1 980	55.00	13.00
Tomate verde	4	4	84	21.00	44.00
Papa	1 187	1 187	42 732	36.00	1.00
Pepino	8	8	184	23.00	20.00
Elote	210	210	3 120	14.86	3.00

FUENTE: Servicio de Información y Estadística Agroalimentaria y Pesquera, SAGARPA.

Ganadería

Las principales crías son: bovino, caprino, porcino, ovino, aves de corral y colmenas.

Población ganadera por especie

CONCEPTO	ESTADO	TANGANCÍCUARO
Bovino	2 184 924	14 010
Porcino	1 732 517	13 378
Ovino	260 268	2 004
Caprino	506 817	4 257
Equino	88 113	2 246
Aves a/	27 842 436	7 225 500
Abejas (colmenas)	78 747	220

a/ Incluye gallináceas, patos y guajolotes.

FUENTE: SAGARPA, Subdelegación de Planeación en el Estado, Michoacán,



Volumen y valor de la carne en canal por especie

CONCEPTO	ESTADO	TANGANCÍCUARO
Bovino		
Volumen (toneladas)	52 329	289
Valor (miles de pesos)	1 593 885	9 700
Porcino		
Volumen (toneladas)	42 662	247
Valor (miles de pesos)	1 190 189	7 925
Ovino		
Volumen (toneladas)	1 316	6
Valor (miles de pesos)	52 674	269
Caprino		
Volumen (toneladas)	2 419	13
Valor (miles de pesos)	95 750	561
Aves a/		
Volumen (toneladas)	45 117	0
Valor (miles de pesos)	978 767	0

a/ Incluye gallináceas, patos y guajolotes.

FUENTE: SAGARPA, Subdelegación de Planeación en el Estado, Michoacán.

Producción de leche, huevo y miel

CONCEPTO	ESTADO	TANGANCÍCUARO
Leche (miles de litros)	329 998	2 045
Huevo (toneladas)	26 761	ND
Miel (toneladas)	1 616	4

FUENTE: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Delegación en el Estado de Michoacán

Artesanías

El municipio se caracteriza por su alfarería de cántaros, ollas, cazuelas, platos, jarrones y la cerámica vidriada de verde que es la especialidad, principalmente en las comunidades de Patamban y San José.

La alfarería que producen los artesanos de Patamban son: calabazas, poncheras, ceniceros, jarras, vajillas decoradas a pincel con piñatas, vajillas de cerámica de alta temperatura y de madera, máscaras ceremoniales en pasta de caña y en fibras vegetales ramos en palma.

La alfarería producida en San José de Gracia es: piñas, candeleros, poncheras, azucareras, cantaros, lámparas, ollas, platos, tazas, miniatura.

Industria

En el censo económico de 2003, se registraron 247 unidades económicas dedicadas a la industria manufacturera, mismos que generan oportunidades de empleo para 560 personas del municipio y de la región, quienes reciben remuneraciones totales por \$5'221, 000.

El municipio cuenta con una industria establecida como son congeladoras, pasteurizadora, descremadoras, empacadoras, plantas forrajeras, molino de trigo, curtidoras, fábrica de mosaicos, tabique, tubos y aserraderos siendo ésta la principal actividad económica del municipio.

Industria manufacturera

CONCEPTO	ESTADO	TANGANCÍCUARO
Unidades económicas a/	21 403	247
Personal ocupado total	83 906	560
Total de remuneraciones (miles de pesos)	2 070 258	5 221
Producción bruta total (miles de pesos)	29 130 380	46 026
Consumo intermedio (miles de pesos)	18 789 405	26 985
Valor agregado censal bruto (miles de pesos)	10 340 975	19 041

FUENTE: Censos Económicos



Comercio

En el censo económico de 2003, se registraron 501 establecimientos dedicados al comercio, que generan oportunidades de empleo para 1,133 trabajadores del municipio y de la región, quienes reciben remuneraciones totales por \$11'032,000.

Este municipio cuenta con plazas comerciales, tiendas de ropa, muebles, calzado, alimentos, ferreterías, materiales, farmacias, boticas, papelerías, librerías, bancos, donde la población adquiere los artículos de primera y segunda necesidad.

Unidades económicas, personal ocupado y remuneraciones a personal dedicado al comercio

CONCEPTO	ESTADO	TANGANCÍCUARO
Unidades económicas	72 882	501
Personal ocupado	191 594	1 133
Remuneraciones al personal (miles de pesos)	3 603 065	11 032

FUENTE: Censos Económicos

7.- ESPECTATIVA

La construcción del desarrollo y futuro de nuestro municipio es un compromiso mutuo y responsabilidad compartida. Buscando generar mejores condiciones de vida para nuestros habitantes.

Iniciamos juntos este camino para mejorar y fortalecer nuestro gobierno avanzando de manera real hacia el desarrollo económico sustentable sensible ante las necesidades de los más pobres con desarrollo social incluyente preocupados por el desarrollo y mejoramiento de la ecología y del medio ambiente.

En este proyecto sumaremos las voluntades y forjaremos las bases para un futuro mejor con un gobierno comprometido por el bien común buscando la equidad sin colores partidistas con una visión definida para generar empleo nuestro propósito disminuir la pobreza y evitar la marginación.

Buscamos el escenario que deseamos para el desarrollo de nuestro municipio todos participaremos en la programación de los recursos presupuestales.
Buscaremos la seguridad pública y jurídica que nos garantice la tranquilidad y seguridad del patrimonio de los tangancicuarenses.

Luchemos por el rescate cultural del municipio nos organizaremos para bajar programas y recursos que mejoren el nivel de vida, fomentando la música el folklore y las artesanías. Fomentaremos el desarrollo productivo del municipio apoyándolos de manera integral, con capacitaciones profesionales que impulsen el mejoramiento.

Nuestras intenciones es promover la vivienda de interés social para quien la necesite de forma real, mejoraremos la imagen urbana de la cabecera municipal y de las comunidades con proyectos bien planeados.

Estaremos siempre atentos a las demandas ciudadanas le apostaremos a un desarrollo económico y social ordenado, respaldado en el gobierno federal, estatal para que sea sustentable, juntos seremos testigos del desarrollo de nuestro municipio, comprometidos con la agricultura y la ganadería, apoyaremos a la pequeña empresa e impulsaremos el comercio para mejorar la economía municipal.



8.- PARAMETROS QUE NOS GUIARAN

a) TRABAJO INSTITUCIONAL PARA SER BUEN GOBIERNO

Este equipo de personas con capacidad y servicio pretende administrar en forma transparente y clara de los recursos financieros, brindar los servicios públicos de seguridad. Creemos que contamos con los mejores elementos para brindar la mejor y eficiente atención a la ciudadanía, abiertos al acceso a la información y seremos incansables en la gestión municipal.

PRETENDEMOS

Mejorar el servicio de atención a la ciudadanía por parte de los servidores públicos en el H. Ayuntamiento y Dif.

Mejorar la reglamentación y organización para una mejor atención.

Mejorar y priorizar la atención a las personas de la 3ra edad y discapacitados.

Implementar reuniones de motivación para un mejor desempeño

Fomentar los valores éticos y morales que nos guíen para un mejor servicio.

Mejorar la comunicación para difundir las acciones que se realicen para el bien común.

Mejorar el reglamento interno para un mejor gobierno.

b) CORRESPONSABILIDAD DE TRABAJO

Buscamos que los servidores públicos cumplan con el perfil del área donde trabajan que garantice la capacidad técnica y administrativa. Generando un ambiente seguro y responsable. Seremos justos en la toma de decisiones, estableciendo participación ciudadana.

Reglamentaremos la tarea de los servidores públicos con capacitaciones permanentes.

Buscaremos la eficiencia en la forma de servir a nuestros habitantes seremos transparentes en las finanzas municipales. Estaremos a la vanguardia de la administración pública.

c) SEREMOS GOBIERNO INCLUYENTE

Es fundamental que la ciudadanía participe en la planeación de programas y proyectos municipales. Es sano que diseñemos el destino del municipio juntos. Por eso queremos fomentar la participación ciudadana. Realizar un comité ciudadano que contribuya a la elaboración, vigilancia y cumplimiento de los proyectos y programas del municipio. Queremos juntos caminar hacia un gobierno diferente conciente de que todos necesitamos participar y externar nuestra forma de proyectar las actividades municipales.



d) RECURSOS MUNICIPALES

Es obligación del municipio dar cuentas claras en forma y tiempo es nuestro propósito transparentar los recursos públicos. Teniendo finanzas sanas uno de nuestros objetivos es incrementar la recaudación de los recursos propios. Con la finalidad de incrementar los recursos que se destinen a obras y acciones de desarrollo social. Realizaremos actualización de padrones de contribuyentes auditaremos permanentemente sobre ingresos y egresos municipales promoveremos la ley de ingresos municipales realizaremos acciones que impulsen o generen ingresos propios y realizaremos acciones para disminuir el gasto corriente estaremos atentos en la transparencia de los recursos.

e) ACCESO A LA INFORMACION

Es para nosotros prioridad que la ciudadanía se entere de las actividades, de los recursos y decisiones del gobierno municipal, para generar confianza ante los ciudadanos y responder a sus inquietudes para ello contamos con los diversos medios de comunicación, sitio web, radio, periódico quincenal del municipio, cumpliremos con la reglamentación de la ley de transparencia y acceso a la información, mejoraremos la percepción que se tiene sobre honorarios del h. Ayuntamiento.

Estaremos atentos a las solicitudes de información de la ciudadanía, actualizaremos permanentemente el sitio electrónico. Fomentar programas de difusión municipal.

f) SEGURIDAD PUBLICA Y JURIDICA

Es uno de nuestros compromisos, velar por la seguridad pública y la prevención del delito revisaremos el bando del buen gobierno y lo adecuaremos a las necesidades sociales acordes a nuestros tiempos.

Queremos garantizar la seguridad de los ciudadanos de su familia y su patrimonio. Que nuestros elementos de seguridad publica sean eficientes, honestos para un buen desempeño para generar confianza. Que participen en cursos de capacitación, en un marco jurídico, ético y respeto de la sociedad.

Participación ciudadana para el combate a la delincuencia, tratar de disminuir la delincuencia en el municipio, dotar a los elementos de seguridad pública lo necesario para su desempeño, Habrá un buzón de quejas, urgentemente reubicar seguridad pública, tránsito, vialidad y bomberos.

Estaremos dispuestos a cualquier necesidad para mejorar la seguridad del municipio de tangancícuaro estamos convencidos que tenemos que cambiar la idea sobre seguridad pública queremos que la ciudadanía se sienta segura.



2.- DESARROLLO ECONÓMICO

a) AGRICULTURA

El objetivo de esta administración será lograr la distribución equitativa de los programas agrícolas y ganaderos para mejorar el nivel de los productores y apoyarlos para promocionar y comercializar sus productos esta administración buscará alternativas para incrementar el apoyo del abono y semillas mejorados para los que menos tienen. Llama la atención que muchos agricultores usan muchos herbicidas fertilizantes químicos; ha estado creciendo la infraestructura agrícola para la exportación de fruta (fresa, arándanos) por lo que es importante estar a la vanguardia para mejorar la productividad y competitividad. Estaremos comprometidos para apoyarlos para el crecimiento de la agricultura. Es de vital importancia realizar un corredor industrial de productos agroquímicos. Tangancícuaro, Zamora, Jacona. Por tal motivo las metas son proporcionar un escenario para el crecimiento económico de la agricultura.

METAS

- 1.- Planeación de cursos que capaciten y actualicen a nuestros agricultores.
- 2.- Apoyarlos para la gestión de créditos bancarios con tasas de interés bajo.
- 3.- Mantenimiento permanente de los caminos a las tierras de cultivo
- 4.- Fomentar la creación de invernaderos.
- 5.- Apoyos para la rehabilitación o creación de ollas para el ganado.
- 6.- Capacitar a nuestros agricultores para aprovechar los programas. Gubernamentales en proyectos productivos.
- 7.- Modernizar y tecnificar los sistemas de riego para el mejor aprovechamiento del agua. Participando en el programa del uso sustentable de los recursos naturales para la producción primaria.
- 8.- Promover la integración de los agricultores para que aprovechen los programas agrícolas gubernamentales.
- 9.- Gestionar la construcción de un corredor industrial.

b) GANADERÍA

Colaboraremos para fomentar el mejoramiento del ganado, mejorar el equipamiento y modernización de la infraestructura productiva apoyando a la pequeña y mediana empresa para la comercialización de los productos lácteos proponemos lo siguiente
METAS:



- 1.- Fomentar programas ganaderos que generen el incremento de cabezas de registro en el municipio.
- 2.- Promover programas de calidad genética para mejorar la calidad aplicando el programa soporte.
- 3.- Promover y planear vigilancia sanitaria y contribuir a la calidad de nuestro ganado.
- 4.- Mejoramiento y rehabilitación de las áreas de pastoreo para disponer de forrajes o pastos mejorados con el programa de recursos naturales para la producción primarias
- 5.- Promover la agrupación entre productores para la adquisición de insumos a un menor costo.
- 6.- Construcción y rehabilitación de abrevaderos y ollas de agua en las comunidades del municipio.
- 7.- Implementar cursos de inseminación artificial.
- 8.- Crear un ambiente para el crecimiento real y sustentable de la ganadería en el municipio.
- 9.- Informar en forma y tiempo para aprovechar los programas estatales y federales.

c) COMERCIO

a) La gran parte de empleo en el municipio es generado por comercio establecido que ha ido creciendo paulatinamente y es necesario reglamentarlo y en virtud de que remodelo la plaza principal, se ha iniciado la reubicación ordenada de vendedores ambulantes y reglamentados. Por lo tanto planteamos las siguientes metas:

- 1.- Fortalecer el desarrollo económico del municipio y generar empleo.
- 2.- Realizaremos un censo confiable de establecimientos comerciales y sus modalidades.
- 3.- Realizar un reglamento para el comercio establecido y el ambulante.
- 4.- Fomentar los programas de apoyo en búsqueda de mejores oportunidades de desarrollo
- 5.- Remodelar y alumbrar el espacio de los comerciantes de alimentos, ordenados hacerlos atractivos para los habitantes y visitantes.
- 6.- Invitarlos a cubrir sus licencias correspondientes.
- 7.- Fomentar pláticas sanitarias para un mejor desempeño del comercio informal.
- 8.- Promover la capacitación comercial.
- 9.- Facilitar para que empresas puedan invertir en el municipio.
- 10.- Realizaremos la rehabilitación del mercado municipal y la realizaremos de una segunda planta.
- 11.- Rehubicaremos el tianguis de los martes a un lugar donde interfieran menos a la vialidad.
- 12.- Fortaleceremos las acciones para mejorar un desempeño ordenado de los vende-



dores ambulantes.

13.- Buscaremos juntos la reubicación de los taxistas

14.- Implementar estacionamientos públicos.

15.- Buscaremos un ordenamiento vial que agilice el tránsito.

16.- Buscaremos alternativas conjuntas para el transporte público para su ejercicio eficiente y equitativo.

d) INDUSTRIA

Estamos abierto al crecimiento industrial necesitamos generar empleo contamos con pequeñas empresas como congeladoras, descremadoras, empacadoras, plantas forrajeras, bloqueras, tabiqueras, maquiladora de , aserraderos que requieren del apoyo estatal y federal para su crecimiento y consolidación por lo que proponemos las siguientes

METAS:

- 1.- Fortalecer la pequeña industria establecida con programas gubernamentales para su crecimiento.
- 2.- Contar con un comité de fomento económico.
- 3.- Integrar un comité ciudadano de comerciantes e industriales que promuevan el desarrollo del municipio.
- 4.- Nuestro municipio es netamente agrícola es propicia para el proyecto de la zona metropolitana, el corredor industrial de agroquímicos Tangancícuaro, Zamora, Jacona.
- 5.- Regularemos el comercio informal
- 6.- Promoción y venta de los productos producidos por el municipio.
- 7.- Realizar convenio con CANACYNTRA para el apoyo y crecimiento industrial.

e) TURISMO

Nuestro municipio cuenta con lugares maravillosos y comunidades ancestrales con lengua de origen, con tradiciones suigeneris que nos transportan al pasado, tranquilo y acogedor. Edificios históricos, como la casa natal del poeta Ruben C. Navarro, nuestras iglesias y nuestra plaza que cuenta con un hermoso quiosco de 103 años que vale la pena retomar y luchar por incrementar la afluencia a comer su birria, sus buñuelos y el churito, a nuestro Tangancícuaro de Arista.

Con nuestros tres ojos de agua hermosos, Camécuaro, Cupátziro, Junguarán y que decir del cerrito de la cruz con un andador ecológico espectacular. Nuestro propósito es generar más visitantes.



METAS:

- 1.- Proponer el turismo como fuente importante del desarrollo económico
- 2.- Mejoraremos la imagen urbana del centro histórico con remodelación de portales e iluminación escénica de la plaza principal.
- 3.- Fomentaremos un desarrollo turístico real sustentable, atractivo ambicioso para nuestro parque nacional Lago de Camécuaro. Generaremos empleo e incrementaremos el turismo.
- 4.- Gestionaremos ante las instancias estatales y federales la promoción del municipio en foros nacionales e internacionales.
- 5.- Mejoraremos la iluminación en el parque para una mejor estancia.
- 6.- Gestionaremos financiamiento para la preservación de nuestras áreas naturales.
- 7.- Elaboraremos proyectos ejecutivos para el crecimiento turístico de Camécuaro y lo gestionaremos ante las instancias correspondientes.
- 8.- Realizaremos estanques para el criadero de pescados.
- 9.- Promoveremos el rescate cultural de nuestras comunidades con lengua de origen.
- 10.- Formar un patronato para el desarrollo turístico del municipio.
- 11.- Gestionaremos programa de desarrollo turístico cerrito de la cruz que fortalecerá y aumentará el número de visitantes al municipio.
- 12.- Haremos del turismo una fuente real que genere empleo
- 13.- Implementaremos las serenatas dominicales y música para las personas de la tercera edad los sábados.
- 14.- Todos los Tangancicuarenses entran libre sin costo al parque nacional lago de Camécuaro.
- 15.- Gestionaremos trenes para el parque nacional lago de Camécuaro.

F) ARTESANIAS

Nuestro municipio cuenta con comunidades, que realizan verdaderas obras de arte de cerámica. Forjados con el esfuerzo y creatividad de nuestros artesanos y que han trascendido más allá de nuestras fronteras. Patamban y San José son los que nos proyectan como municipio, estamos convencidos que es necesario impulsar el desarrollo económico de nuestros artesanos buscando alternativas innovadoras, para su fortalecimiento, quiero mencionar que San José ha sido galardonado en muchas ocasiones en concursos artesanales, por sus piñas al igual que la comunidad de

Patamban con las poncheras.

METAS:

- a) Difundir y promocionar sus obras en la región, estado en el país y más allá de nuestras fronteras.
- b) Capacitar a los artesanos para innovar en la creación de sus productos.
- c) Apoyar para bajar programas que ayuden a crecer la economía artesanal.
- d) Apoyar para promoción de sus productos en ferias, fiestas populares y exposiciones.
- e) Fomentar el apoyo para la comercialización comprometiendo a la casa de las artesanías en el estado.
- f) Realizar un stand municipal para la promoción de sus productos.
- g) Organizarlos para gestión de materia prima a bajo costo.
- h) Realizar un museo artesanal con las piezas galardonadas en la cabecera municipal.
- i) Apoyaremos los concursos municipales.

COMUNICACIÓN

Es necesario una buena comunicación carretera para un desarrollo económico sustentable con un mantenimiento de carreteras, calles, caminos y brechas. Es importante nuestra ubicación con Zamora y Jacona que se proyecta la zona metropolitana con los tres municipios que genera el desarrollo común. Que nos comunica más fácil y rápido, por ende el desarrollo de la región se verá incrementado.

Los proyectos son los siguientes:

METAS:

- 1.- Rehabilitar que están en mal estado en todo el municipio con concreto asfáltico.
- 2.- Crear una cuadrilla permanente de bacheo.
- 3.- Realizar carretera cuatro carriles Camécuaro las adjuntas y evitar la curva que ha ocasionado muchos accidentes.
- 4.- Es de vital importancia que el gobierno federal nos apoyen para la realización de dos pasos a desnivel. Uno en Dr. Silva Norte para pasar al panteón y colonias y el campo de futbol y evitar la carretera nacional que nos han quitado muchos Tangancicuarenses.



otra en la calle Juárez que nos conecta con varias colonias y comunidades es salida a Tlasazalca así evitamos la carretera nacional.

5.- Realización de concreto hidráulico en las calles que lo necesitan.

6.- Implementaremos un programa sustentable de bacheo municipal.

7.- Realización en todo el municipio obligatorio rampas para discapacitados.

8.- Realización de caminos de acceso al CECyTEM.

9.- Rehabilitación de caminos en Patamban salida a Guarachanillo.

10.- Terminar carril de desaceleración y colocar vallas para un acceso a la escuela de medicina seguro.

11.- Realización de libramiento en San José de Gracia.

12.- Reencarpetamiento carretera las adjuntas Gómez Farías.

3.- DESARROLLO SOCIAL

Servicios Públicos

a) Agua potable y drenaje

Estamos terminando con los recursos naturales día con día, el agua es uno de los recursos necesarios para la vida y para el orden social, contamos con el agua necesaria para la cabecera municipal el reto es la distribución adecuada con infraestructura hidráulica y equipos de bombeo que nos brinde una distribución correcta en las diferentes colonias, nuestra infraestructura hidráulica está deteriorada y obsoleta en el 50 % de la población es necesario invertir para mejorar el sistema de distribución y abastecer en forma idónea a nuestros habitantes.

Es de vital importancia invertir en obras y corregir las fugas así como clausurar redes clandestinas que influyan para obtener una eficiente distribución.

Es fundamental reevaluar las tomas domiciliarias para aumentar la recaudación, fomentando el pago del servicio. Contamos con un convenio de custodia de parte del H. Ayuntamiento de nuestro encantador cupátziro que de donde nos abastecemos de agua para toda la cabecera municipal, tenemos comunidades con poco agua y que necesitan de la infraestructura hidráulica adecuada para aprovechar un 80 % de su agua y satisfacer la necesidad hídrica a la mayor cantidad de habitantes.



Necesitamos invertir para mejorar la distribución de agua en todo el municipio, nos falta mucho por hacer para lograr llevar el agua a las comunidades más alejadas, sería importante reglamentar con CONAGUA la perforación de pozos agrícolas porque creemos que hay muchos y siguen haciendo, influyen en la disminución de nuestros manantiales contaminando así mismo con sus fertilizantes.

Es necesario apostarle al cuidado del agua evitar su contaminación, fomentar la cultura del agua en instituciones educativas, motivar que los usuarios paguen sus servicios domiciliarios. Quiero mencionar que los ojos de agua Camécuaro y Junguarán se usan para riego agrícola queremos aprovecharlos para crear fuente de empleo por lo que en Camécuaro crearemos estanques especiales para criaderos de pescados. Estamos iniciando la reglamentación congruente del cuidado del agua.

METAS:

- a) Tener una red de distribución de agua potable eficiente.
- b) Garantizar el abastecimiento de agua potable en todo el municipio.
- c) Contar con la concesión de las fuentes de abastecimiento tanto superficial como profundas.
- d) Continuar con la cloración del agua.
- e) Abatir el rezago registrado en el SAPAT.
- f) Implementar los servicios donde hace falta.
- g) Fortalecer la infraestructura y equipamiento de las comunidades.
- h) Realizar proyectos que mejoren la preservación de los manantiales del municipio.
- i) Perforación de un pozo profundo en los lobos.
- j) Realización de un depósito en el cerrito de la cruz para abastecer la demanda de 1200 m3.
- k) Ampliación y rehabilitación de la red para drenaje.
- l) Municipalizar camelinas para manejar sus sistema de agua.
- m) Rehabilitación y ampliación de drenaje en Ruiz Cortines.
- n) Realización de drenaje en el fraccionamiento la cantera.
- o) Realización de drenaje en la calle Dr. Miguel Silva a Reforma 100 mts.
- p) Creación de plantas tratadoras de aguas residuales en lugares estratégicos.
- q) Fomentar y promover la cultura del agua con campañas.
- r) Promover la conciencia del ahorro, uso racional, reuso y pago del servicio.
- s) Sanear y desviar el río Duero, limpieza de rios.
- t) Implementar programas para el ahorro de enrgía.

B) ASEO PÚBLICO

En la actualidad cuidar del medio ambiente y la ecología es imprescindible, por tal motivo debemos mejorar el servicio de recolección de los desechos sólidos mejorando la logística y fomentando el reciclaje es necesario invertir sin escatimar recursos para cambiar la cultura de la basura e implementar la separación de materia orgánica e inorgánica reciclando todo y aprovechando la materia orgánica para composta, es básico implementar programas de separación de basura, necesitamos equiparnos en forma clara para separar y facilitar su procesamiento y reciclaje.

Contamos con un centro intermunicipal para el tratamiento integral de los residuos sólidos CITIRS a un 50% de avance, participando Chilchota, Tlazazalca lo operaremos muy pronto y lo reglamentaremos incluyendo a la sociedad para juntos afrontar la solución de los desechos sólidos, buscaremos renovar en la recolección de la basura por un pueblo limpio y programa de bolsa verde para la separación de la materia orgánica esto nos garantiza espacios públicos limpios para el esparcimiento y la recreación.

METAS:

- a) Proponemos pueblo limpio, involucrando a la ciudadanía a participar con el aseo de su acera.
- b) Proponemos programa bolsa verde para iniciar la separación y el composteo.
- c) Dotar a los trabajadores de aseo público lo necesario para mejorar su labor.
- d) Compra de camiones compactadores y separadores de materia reciclable y materia de composta.
- e) Comprar una barredora.
- f) Comprar contenedores para colocar en lugares estratégicos.
- g) Mejorar y reforzar el aseo público en las comunidades y evitar el depósito en barrancas.
- h) Terminación del CITIRS y operarlo.
- i) Realización permanente del reciclato.
- j) Implementar contenedores de pilas en el municipio.

C) PANTEÓN

En nuestro municipio existen 8 panteones, el de la cabecera municipal esta por cumplir su vida útil, por lo que se necesita habilitar otro nuevo y pegado al que ya existe. Aunque hace 10 años se planeo uno nuevo el cual no ha sido posible habilitarlo primero por falta de recursos, otro por el sitio que es puro tepetate y es difícil su ejecución, por lo que es más practico habilitar uno nuevo junto al que ya existe, porque este siempre será visitado por los seres queridos de Tangancicuarenses que están ahí. Además de mencionar que también es necesario un paso a desnivel donde termina Dr. Miguel Silva y atraviesa carretera nacional para ir al panteón ya que ha habido muchos accidentes que deseamos evitar para el bien de todos.

METAS:

- 1.- Contar con espacios adecuados para el destino final de nuestros seres queridos.
- 2.- Realizar un nuevo panteón y ponerlo en operación.
- 3.- Mejorar la infraestructura en el interior del panteón.
- 4.- Realizar programas de rehabilitación y mantenimiento.
- 5.- Actualizar las perpetuidades municipales.
- 6.- Reglamentación municipal de los panteones.
- 7.- Iluminación básica en la periferia del panteón.
- 8.- Mejorar los accesos y vialidades en el interior del panteón.
- 9.- Realizar paso a desnivel para acceso al panteón y evitar la carretera nacional.

D) ALUMBRADO

Es imprescindible en los pueblos una buena iluminación, en calles, avenidas, parques, plazas, que permitan una deambulación segura en cuanto visibilidad nocturna. De esta manera reduce el índice de robos, accidentes por lo que impulsaremos para tener una mejor iluminación en todo el municipio, buscaremos las instancias correspondientes para el cambio de iluminación de todo el municipio a luz blanca.

METAS:

- 1.- Brindar seguridad a la población al circular por calles y espacios públicos mejorando el servicio de alumbrado.
- 2.- Actualizar el censo de luminarias.
- 3.- Implementar programa de ahorro de energía eléctrica municipal.
- 4.- Adquisición de equipo necesario para dar mantenimiento y limpieza del alumbrado público.
- 5.- Iluminar todos los espacios públicos.
- 6.- Proyecto de renovación de luminarias ahorradoras.
- 7.- Instalación de medidores para pago justo de energía eléctrica.
- 8.- Evitar el consumo en vía pública de sustancias nocivas y tóxicas.
- 9.- Mejorar la iluminación en plaza principal "Luz escénica".
- 10.- Ampliar la cobertura donde lo demande dependiendo del circuito urbano.
- 11.- Ampliar el alumbrado público donde lo requiera.

E) RASTRO MUNICIPAL

Los animales sacrificados deben de cumplir con la norma de salud vigente para asegurar la calidad de la carne que consumimos, cuidaremos evitar la matanza clandestina asegurando higiene y control del producto cárnico.

Hacer programas de salud animal buscando eliminar infecciones o epidemias en los animales.

Buscar que el sacrificio animal sea el adecuado en calidad e higiene.

Contar con instalaciones que cumplan la normatividad actual.

METAS:

- 1.- Reubicar el rastro municipal.
- 2.- Equipamiento y reglamentación para el funcionamiento del rastro municipal.
- 3.- Actualización del reglamento municipal.
- 4.- Realización de planta tratadora para el rastro.
- 5.- Realización de camino de acceso y barda perimetral.

En conclusión.

- 1.- Equipar y realizar lo necesario para operar el nuevo rastro.
- 2.- Reglamentar acorde a nuestros tiempos.
- 3.- Realizar un manual de procedimientos actualizados.
- 4.- Planta tratadora para el rastro.

F) MERCADO

Es importante sensibilizar a los vendedores establecidos y ambulantes para juntos reordenar nuestros sitios de venta. Reordenar el mercado y reglamentarlo, para contar con un mercado atractivo y limpio con calidad.

Los vendedores ambulantes es necesario acomodarlos de tal manera que se alineen en una sola calle dejando libre el resto de la plaza.

METAS:

- 1.- Contar con un espacio innovador para que los comerciantes ofrezcan sus productos a la población.
 - 2.- Elaborar proyecto técnico para la rehabilitación y realización de la segunda planta del mercado.
 - 3.- Reglamentar para unificar los puestos de vendedores ambulantes.
 - 4.- Instalación de contenedores especiales para materia orgánica e inorgánica.
 - 5.- Gestionar ante las instancias correspondientes para la realización del mercado municipal.
- Organizar a locatarios fijos, semifijos y ambulantes.
Publicar reglamento de vendedores ambulantes.
Organizarnos para construir juntos el nuevo mercado en el mismo lugar.

G) DIF MUNICIPAL

El DIF Municipal es una institución básica para el desarrollo de los grupos vulnerables, que facilita el crecimiento de las comunidades marginadas apoyando con sus programas. Para preparar y generar fuentes de empleo. No contamos con instalaciones propias, pero hemos adaptado espacios de renta para aumentar el apoyo a los que menos tienen, buscamos el bien común estando cerca de ellos.

Por lo que nuestro principal objetivo es tener instalaciones propias para tan loable actividad de ayudar a los que lo necesitan. Implementaremos múltiples programas y actividades para elevar la cantidad de personas beneficiadas.

METAS:

- 1.- Realizaremos expedientes técnicos para oficinas propias del DIF.
- 2.- Implementaremos atención médica mañana y tarde.
- 3.- Implementaremos atención médica dental mañana y tarde.
- 4.- Implementaremos brigadas medicas a comunidades una vez cada ocho días.
- 5.- Implementaremos programas infantiles de taekwondo y ajedrez.
- 6.- Implementaremos clases de zumba para las mujeres del municipio.
- 7.- Implementaremos asesoría jurídica sustentable.
- 8.- Gestionaremos para la realización de nuestras instalaciones propias.
- 9.- Ampliaremos la cobertura de las personas de la tercera edad tenemos un censo de 200 personas.
- 10.- Ampliaremos la cobertura de USAED.
- 11.- Buscaremos mejorar la infraestructura y la cobertura a los grupos vulnerables del municipio.
- 12.- Implementaremos guardería y casa hogar.
- 13.- Implementaremos clases de música.

H) PRESIDENCIA

Las instalaciones del palacio municipal se encuentran deterioradas, no son las adecuadas, nos faltan espacios. Ya que rentamos otros espacios contiguos para cubrir las necesidades de los diferentes departamentos, requerimos ampliaciones, rehabilitación y pintura. La realización de un elevador para nuestro síndico en virtud de que la sala de juntas está en la planta alta y el es discapacitado. Nuestro propósito es reubicar a seguridad pública para contar con más espacio brindando una mejor forma nuestros servicios.

METAS:

- 1.- Reubicar seguridad pública.
- 2.- Rehabilitar y realizar más espacios en nuestro palacio municipal.
- 3.- Equiparlo ya que nos dejaron austeros.
- 4.- Reubicar asta bandera.
- 5.- Dar mantenimiento permanente a los espacios de palacio municipal.
- 6.- Pintura en todo el Ayuntamiento

A) EDUCACIÓN

Diagnóstico

La educación es básica para mejorar el bienestar de nuestros jóvenes a mediano y largo plazo por lo que creemos que es vital no escatimar recursos por fomentar las cualidades y habilidades de los niños y jóvenes apoyando para desarrollar sus potencialidades humanas que puedan crear una preparación adecuada para aprovechar las oportunidades con mejores empleos que eleven el nivel de vida de nuestros habitantes.

Nuestra educación necesita de voluntad, de los actores políticos para construir un escenario integral para fortalecer y construir la infraestructura necesaria que nos garantice elevar el nivel educativo.

Objetivo

Proponer un ambiente, propositivo con educación de calidad equitativa, que permita un sano desarrollo de los valores individuales colectivos.

Mejoraremos nuestras instalaciones y fomentaremos la excelencia de nuestros docentes para generar igualdad de oportunidades educativas.

Daremos continuidad a la alfabetización de los adultos mayores, apoyando con la educación abierta.

Apoyar la planeación y organización de los padres en la evaluación educativa.

Crearemos un programa municipal para incentivar la educación en todos los niveles.

Fomentar los valores patrios como punto medular de la educación.

Contar con una biblioteca para la consulta y la lectura.

Crear programas de apoyo para regularización de los niños y jóvenes que lo requieran.

Crear un espacio para educación especial apoyando a los jóvenes y niños con capacidades diferentes.

Estrategias

- Construcción, ampliación y rehabilitación de la infraestructura educativa.
- Construir un programa de regularización aprovechando a jóvenes en servicio social.
- Impulsar en forma sustentable a los jóvenes excelentes.
- Mejorar la educación en todos los niveles para realizar intercambio escolar.

- Pugnaremos por garantizar la educación básica, preescolar, primaria y secundaria, además de apoyar a la educación inicial.
- Fortaleceremos la educación con el deporte.
- Fortaleceremos la participación de padres de familia.
- Establecer premio docente sobresaliente.
- Incorporar a las instituciones educativas a participar en proyectos municipales.
- Buscar incrementar el material Biográfico en la biblioteca.
- Innovar con programas actuales sobre calentamiento global y proyectos ecológicos.
- Elaborar proyecto ejecutivo y darle continuidad para una biblioteca municipal.
- Cursos de capacitación continuos para nuestros docentes.
- Coordinación con DIF para compartir información básica sobre salud y ecología.
- Gestionar la terminación del edificio del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Michoacán CECyTEM.

METAS:

- 1.- Disminuir el alfabetismo y fomentar el interés a la educación.
- 2.- Elevar el nivel académico del municipio.
- 3.- Apoyo cien por ciento a las escuelas de calidad.
- 4.- Garantizar las clases en aula sin suspensiones.
- 5.- Programas de becas para alumnos destacados y alumnos de escasos recursos.
- 6.- Implementar los intercambios educativos.
- 7.- Construcción de biblioteca municipal.
- 8.- Proyecto ejecutivo de nueva biblioteca.
- 9.- Terminación e inauguración de la escuela de medicina de la UMNSH extensión Tangancícuaro.
- 10.- Realización de instalaciones kinder Frida Kahlo.

B) SALUD

Los servicios de salud son un derecho y el gobierno debe garantizar la cobertura en el municipio por lo que se debe de trabajar para crear la infraestructura que cumpla con las necesidades básicas.

El aumento en la incidencia y prevalencia de las enfermedades crónico degenerativas, nos obliga a innovar para intentar controlar en base a programas de salud pública. Fomentando las actividades físico dietéticas que coadyuven para disminuir la incidencia e implementar el personal médico que brinden una atención adecuada y digna.

Es impostergable la realización de un hospital general en nuestro municipio, así como la creación de una institución para niños con capacidades diferentes y fortalecer lo que ya existe para atender la demanda; apoyando para liberar a jóvenes de las adicciones.

Objetivo

Nos sumamos al trabajo con el sector salud e IMSS oportunidades para juntos afrontar los factores de riesgo para disminuir la morbilidad y mortalidad.

Realizar brigadas médicas para llevar el servicio a todo el municipio que carecen de infraestructura.

Apoyar a los grupos más vulnerables y brindarles la atención necesaria.

Brindar apoyo nutricional y psicológico fomentando la alimentación adecuada y la salud mental.

Brindar atención dental mañana, tarde y fin de semana en DIF a grupos vulnerables.

Apoyar a todas las personas de escasos recursos con medicamentos para su atención.

Estrategias

- Brigadas comunitarias.
- Brindar atención de primer nivel.
- Realización de comité de salud.
- Brindar apoyo para la realización de proyectos de primeros auxilios.
- Coordinarse con las diferentes instituciones de salud para prevenir infecciones de fácil transmisión.

- Realizar censo y apoyo a personas con capacidades diferentes para su atención.
- Campañas de detección de cáncer de mama y cáncer cervicouterino y próstata.
- Promoción de programas de fomento a la salud.
- Proporcionar atención psicológica y seguimiento de pacientes por medio del DIF.
- Atención odontológica y médica.
- Periódico mural sobre fomento a la salud.
- Apoyo para las diferentes campañas de salud.
- Canalizar a pacientes que requieran manejo especializado.
- Apoyo especial a la población de la tercera edad con pláticas, actividad física, esparcimiento, toma de presión y programa de detección de diabetes.
- Gestionar la construcción de un hospital del Seguro Social.

METAS

- 1.- Disminuir las causas de morbilidad y mortalidad en nuestro municipio.
- 2.- Ser un municipio saludable.
- 3.- Garantizar la cobertura de salud en el municipio.
- 4.- Contar con un espacio digno para la rehabilitación eficiente y de calidad.
- 5.- Atención psicológica y nutricional.
- 6.- Atención oportuna de la visión.
- 7.- Realización del Hospital del Seguro Social.

C) CULTURA

Es la forma remanifestarnos ante la sociedad, como realmente somos, es nuestra identidad, la forma de ser y hacer nos hace diferentes. Todo lo que fomentamos cotidianamente es cultura, nuestra actitud de hacer lo que deseamos, lucharemos por despertar el interés por rescatar nuestras buenas acciones valorando nuestro origen, propiciando un escenario justo y adecuado para la música, la poesía, el canto, el folklore, la promoción de artesanías y fiestas patronales.

Objetivo

Rescatar nuestra lengua de origen, las tradiciones purépechas.
Fomentar mercado para el desplazamiento de artesanías.
Concursos municipales de artesanías.
Promover las tradiciones y costumbres del municipio.
Apoyar a los talentos Tangancicuarenses.
Contar con un espacio para la cultura y las artes.
Promoveremos clases de guitarra y violín.
Contar con el equipo necesario para organizar eventos.

Estrategias

- Proyecto ejecutivo para la construcción de la Casa de la Cultura.
- Realizar exposiciones de pintura cada tres meses.
- Intercambio de talento con otros municipios.
- Fomentar la participación de bandas y grupos locales y regionales.
- Promocionar nuestros eventos.
- Realizar concursos de globos de cantolla, artesanías, música, pintura y poesía.
- Contar con equipo y escenario para eventos.
- Solicitar eventos culturales casa de la cultura y las artes del estado.
- Apoyar a bandas y grupos musicales locales.
- Proyectar a escritores y poetas.
- Fomentar la oratoria y declamación.
- Impulsar el interés en orquestas sinfónicas.
- Realizar murales en callejones del municipio.
- Organizar fiesta de la cerámica.
- Construir la casa de la cultura.
- Apoyar a ballets folklóricos locales y realizar ballet del DIF Municipal.
- Promover banda de guerra voluntarios.
- Apoyar a grupos vulnerables con talento.
- Apoyar a talentos con capacidades diferentes.

METAS

- 1.- Casa de la cultura y las artes.
- 2.- Eventos culturales artísticos de calidad.
- 3.- Promover a nivel regional, estatal y nacional a artesanos del municipio.
- 4.- Contar con banda municipal y ballet folklórico.
- 5.- Realización de teatro al aire libre.
- 6.- Apoyar a discapacitados talentosos.
- 7.- Creación de biblioteca municipal.
- 8.- Fomentar la gastronomía.

D) DEPORTE

Es un compromiso impostergable rehabilitar y realizar infraestructura deportiva, necesaria para despertar las habilidades de los niños y jóvenes del municipio, formando un grupo interdisciplinario para contar con un programa sustentable para el rescate del deporte y proyectarlo estatal y nacionalmente.

Objetivo

Crear un ambiente idóneo para la práctica deportiva en los diferentes ámbitos, promover el deporte individual y colectivo.

Crear un desarrollo físico y emocional de los jóvenes.

Fomentar la cultura deportiva y por ende la salud.

Estrategias

- Construir, ampliar y rehabilitar la infraestructura deportiva del municipio.
- Impulsar programas deportivos para buscar talentos.
- Fortalecer y apoyar a la liga de futbol existente.
- Promover por medio de acciones y programas a todas las escuelas del municipio.
- Establecer programas y proyectos que nos permitan bajar recursos económicos y en especie.
- Becas para deportistas excelentes.

METAS:

- 1.- Formar consejo municipal del deporte.
- 2.- Realizar programas sustentables para la práctica deportiva.
- 3.- Impulsar a nuestros deportistas sobresalientes.
- 4.- Promover la asignación de beca a nuestros ciclistas que nos representarán en la olimpiada de mayo en Puebla.
- 5.- Rehabilitar cancha de fútbol rápido y techarla.
- 6.- Construcción de una ciclopista de montaña.
- 7.- Implementar dos canchas de voleibol playero.
- 8.- Creación de cancha para frontenis.
- 9.- Realizar eventos deportivos municipales periódicos.
- 10.- Incentivar a los mejores deportistas.
- 11.- Gestionar infraestructura deportiva.
- 12.- Construcción de auditorio municipal.
- 13.- Ampliar y mejorar unidad deportiva.

E) VIVIENDA

En nuestro municipio es necesario mejorar la calidad de las viviendas proporcionándoles los servicios básicos y ordenar su crecimiento. Es de vital importancia apoyar a nuestras comunidades para mejorar el nivel de vida.

Objetivo

Apoyar para mejorar las viviendas de los que menos tienen programas de hábitat.
Promover los fraccionamientos de interés social con FONAPO.
Bajar programas para apoyo de cemento, láminas y tinacos.
Coordinarnos con SEDESOL para bajar proyectos que mejoren el nivel de vida.

Estrategias

- Aplicar programas de mejoramiento de viviendas en las zonas más marginadas y pobres del municipio que aun cuentan con piso de tierra y techo o paredes de materiales de desecho.
- Buscar fuentes alternas de financiamiento para la ejecución de los programas de viviendas.
- Asegurar que los apoyos de vivienda sean recibidos por las familias que más los necesita.
- Promover entre las constructoras el desarrollo de fraccionamientos populares.
- Crear el departamento de Apoyo a la Vivienda.
- Gestionar ante el INFONAVIT y FOVISSSTE la construcción de viviendas en el municipio.
- Gestionar apoyo a vivienda para los más vulnerables.

METAS:

- 1.- Programa Piso – Techo en viviendas pobres.
- 2.- Programa “Construye tu lote”, para familias pobres.
- 3.- Gestionar recursos para la implementación de programas de vivienda.
- 4.- Aplicar estudios socioeconómicos para determinar los beneficiarios de los programas de vivienda.
- 5.- Promoción de fraccionamientos populares entre las constructoras.
- 6.- Evitar el crecimiento desordenado del municipio.

F) GRUPOS VULNERABLES

Diagnóstico

Es una obligación de toda administración pública, el brindar oportunidades para toda la sociedad con un enfoque especial a grupos vulnerables como son los ancianos, niños, discapacitados, y jóvenes que viven en el abandono o en situación de calle, asimismo a madres solteras y familias en extrema pobreza.

Con esta igualdad de oportunidades pretendemos brindar una mejor calidad de vida que incluya accesos a servicios de salud, educación y trabajo digno.

La reforma Constitucional Federal del 14 de Agosto de 2001, modificó los artículos 1°, 2°, 4°, 18 y 115 y fue un paso muy importante para avanzar en la construcción de una nueva relación entre el Estado, los pueblos indígenas y la sociedad.

El artículo 2° se refiere a los derechos de pueblos y comunidades indígenas en el apartado A y a las obligaciones de la Federación, los Estados y los Municipios para con ellos en el apartado B.

Se reconoce la composición pluricultural de la nación, se contempla la definición legal de pueblo y comunidad indígena, la libre determinación y autonomía y se señalan los derechos indígenas que pueden ejercerse en el marco de la Constitución y las leyes con respeto al pacto federal y la soberanía de los Estados.

La Estrategia Integral de Desarrollo Comunitario Comunidad DIFerente comenzó como programa piloto en el año 2004 en la comunidad de Patamban. A partir del año 2005 se retomaron los trabajos para su continuación, sin embargo y debido a que no existía ningún documento que asentara el trabajo realizado o los resultados obtenidos, se reinició con las actividades desde cero, conformándose un Grupo de desarrollo con quienes se opera actualmente la Estrategia, a través de una serie de talleres que tienen como base un proceso formativo-educativo sobre concientización, reflexión y análisis de problemática, y el cual arroja como resultado un Plan Estratégico Comunitario, que contiene la problemática priorizada, y las alternativas de solución que la gente considera como adecuadas.

Actualmente se trabaja en las comunidades de Patamban y Adolfo Ruiz Cortínez, contando ambas con los mencionados Planes, los cuales se encuentran en etapa de ejecución

En una sociedad como la nuestra donde lo cotidiano es la carencia de recursos, es natural la desesperanza de la población mas vulnerable, de tal manera que el SM DIF debe fortalecerse, eficientarse y ampliar su rango de acción para hacer un respaldo, un aliento, y una esperanza a la cual se puedan asir aquellas personas carentes de recursos por esa causa esta institución debe dignificar a las personas más necesitadas para que tengan una puerta a la cual acudir, una salida que les pueda liberar un poco de la prisión de sus problemas.

Entre las diversas acciones que realiza el SM DIF para fomentar el bienestar social se encuentra el Programa de Espacios de alimentación, encuentro y desarrollo y de Desayunos escolares.



El municipio de Tangancícuaro está enclavado al pie de la meseta purépecha, y cuenta con las comunidades indígenas de Ruiz Cortínez, San José de Gracia, Patamban, Aranza, Las Cañas, Guarachanillo, Nuevo Sauz, El Sauz de Guzmán, Los Lobos, Tengüecho y Dámaso Cárdenas. Así como Etúcuaro, en la Cañada de los Once Pueblos; según criterios aplicados por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, CDI.

Desgraciadamente, nuestros pueblos y comunidades indígenas aún no disfrutan de una situación social y económica propicia para el mejor desarrollo humano; se caracterizan por vivir en altos niveles de pobreza y en una situación de significativa desventaja. El combate al rezago social de los pueblos y las comunidades indígenas representa una de las áreas de política pública de mayor relevancia para el desarrollo armónico del municipio de Tangancícuaro. Es fundamental que las políticas públicas que impulsa el Gobierno Federal, en coordinación con el estado y el municipio, tengan un carácter específico en la perspectiva integral del Plan de Desarrollo para incrementar las capacidades de los pueblos y las comunidades indígenas, e inicien así, un círculo virtuoso de cambio sostenido, no sólo por la acción gubernamental, sino también por su propia iniciativa.

El desarrollo de este importante sector de la población requiere del trabajo corresponsable de los actores sociales e institucionales, entre los que destacan: autoridades indígenas y representantes agrarios, organizaciones indígenas productivas, agrupaciones políticas, organismos culturales, organizaciones de defensa de derechos, grupos de mujeres y agrupaciones de defensa del medio ambiente, entre otras; dependencias federales y estatales que atienden la problemática de los pueblos indígenas; el Poder Judicial; comisiones de asuntos indígenas en los distintos niveles de gobierno; organismos de derechos humanos y organizaciones de la sociedad civil. La participación de todos es clave para avanzar hacia un renovado proceso de desarrollo a través del impulso y la promoción de políticas sociales culturalmente pertinentes.

Los pueblos y comunidades indígenas de Tangancícuaro están conformados por 9,167 personas, hombres y mujeres de todas las edades, (FUENTE: II Censo de Población y Vivienda, 2005, INEGI) equivalente al 30% de la población total del municipio, que tienen sus propias culturas y sus lenguas, y que viven marginados en localidades urbanas y rurales de nuestro municipio.

En estas comunidades prevalece la escasez de empleos, los bajos salarios y las relaciones asimétricas entre población indígena y no indígena que afectan tanto a los procesos productivos como a los de comercialización y, sobre todo, al desarrollo. Junto con ello, la población indígena todavía enfrenta graves rezagos, entre los cuales destacan: desnutrición



y deficiencias nutricionales; mortalidad y morbilidad materna e infantil; precarios servicios de salud, escasez de agua, falta de infraestructura, deterioro del entorno ecológico, falta de proyectos productivos de desarrollo sustentable, rezago educativo; inequidad de género y migración.

Objetivos

- Fortalecer la capacidad técnico – administrativa del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio, a fin de que atienda y resuelva la problemática que enfrentan la población vulnerable del municipio.
- Detectar y combatir la pobreza la marginación y el rezago en los que puedan encontrarse los grupos vulnerables mediante la igualdad de oportunidades y puedan de esta manera desarrollarse de manera digna, independiente y plena.
- Evaluar, gestionar, orientar, asistir y referir, a la población en estado vulnerable, en el proceso de atención integral en los aspectos administrativos, médicos, legales y sociales que favorezcan su iniciativa para lograr mejorar sus condiciones de vida.
- Prevenir y atender a niños y adolescentes en problemas psicosociales como son: adicciones, prostitución, trabajo infantil, desintegración familiar.
- Promover el desarrollo comunitario con eficiencia, sensibilidad, dedicación y honestidad, a través de la participación, organización y autogestión comunitaria para elevar el nivel de vida de las comunidades.
- Impulsar procesos de participación y organización para que las comunidades objetivo sean autogestivas a través de la instrumentación de un proceso formativo – educativo.
- Fortalecer la dieta de las niñas y los niños en edad preescolar y primaria que pertenecen a las comunidades con alta y muy alta marginación. Con una ración alimenticia diaria que contenga en su modalidad caliente, como mínimo 30% de las recomendaciones diarias de energía y proteínas de acuerdo a la norma oficial mexicana.
- Favorecer la inclusión de las personas adultas mayores a espacios que les permitan el desarrollo de su potencial, fortalecimiento de su autoestima, integración social, familiar y comunitaria, con una visión mas humana incluyente e integral en coordinación con el Sistemas DIF Estatal.
- Brindar a las personas adultas mayores servicios de calidad y calidez educativas, culturales, deportivas y recreativas de acuerdo a sus características y capacidades físicas.
- Brindar asesoría para proteger los intereses económicos, sociales, legales, culturales, y políticos de los indígenas
- Coordinar esfuerzos con los representantes de la Población indígena con autoridades



- municipales, estatales y federales para posibilitar y gestionar acciones para lograr mas desarrollo para los grupos indígenas.
- Promover la difusión de las leyes fundamentales de nuestro Estado y la nación, a fin de que nuestros indígenas las conozcan, las observen y las hagan valer en su beneficio.
 - Promover la creación de sociedades y/o Comunidades de producción rural y cooperativas de producción y consumo.
 - Realizar y promover en coordinación con los representantes de las Comunidades indígenas y ejidos, obras en beneficio colectivo en la zona de influencia, vigilando que encuadren dentro de los programas regionales de Desarrollo, que sean obras no suntuarias, sino de beneficio colectivo.

Estrategias

- Desarrollar programas y proyectos productivos entre sociedad y gobierno para fomentar el desarrollo social y mejorar las condiciones de vida de los grupos más vulnerables, dando prioridad a los que favorezcan al desarrollo de las capacidades de las personas, vigilando el correcto y eficiente manejo y ejecución de recursos.
- Garantizar la seguridad social ampliando la cobertura de los programas sociales, incluyendo en éstos a las personas con discapacidad, ya que en nuestro país el 10% de la población tiene alguna discapacidad física o mental, lo anterior gestionando ante los diferentes órganos de gobierno como son federal y estatal y así lograr un apoyo íntegro y sin duplicidad de atención
- Gestionar para integrar a todos nuestro adultos mayores al programa 70 y + para que reciban un apoyo monetario y con este apoyo tengan una vejez mas digna.
- Crear fuentes de empleo a personas mayores aprovechando su experiencia y de esta forma evitar el empobrecimiento progresivo, esto creando estímulos para empresas de la región o creación de talleres productivos municipales.
- Identificar a niños y jóvenes en situación de calle, implementar programas para el combate de drogas, evitar la deserción escolar por medio de becas, asimismo detectar a niños y jóvenes en edad escolar que hallan abandonado la escuela y reintegrarlos a las mismas para su pleno desarrollo.
- Realizar un censo para identificar a las personas discapacitadas y así poder brindar apoyos de acuerdo a sus limitaciones de igual forma crear espacios para su recreación, esparcimiento educación y salud, incluirlos a la vida laboral de acuerdo a sus capacidades, dando prioridad a personas con discapacidad que se encuentren en extrema pobreza.
- Brindar apoyos alimentarios y de nutrición tanto a niños como a adultos mayores.
- Crear estancias infantiles o guarderías para madres que tengan que trabajar y brindarles seguridad para sus hijos.

- Motivar en la población objetivo, la autogestión para su inclusión en los programas de asistencia social del gobierno estatal, federal y municipal.
- Fomentar en las personas con enfermedades crónicas y capacidades diferentes, el acercamiento a instituciones gubernamentales de tal manera que su atención médica sea la indicada a su padecimiento y se promuevan apoyos para mejorar su calidad de vida durante el proceso de su enfermedad.
- Canalizar al departamento o instancia correspondiente de acuerdo a su problemática.
- Esto se logrará con el apoyo de los padres de Familia, que cuentan con una escuela para padres, en la cual se pretende ayudarlos, guiándolos, acompañándolos e informándolos acerca de temas como: autoestima, comunicación asertiva, educación de valores y virtudes, adolescencia y sexualidad, noviazgo, embarazo en adolescentes, salud reproductiva, trastornos alimentarios, adicciones, violencia intrafamiliar y familia entre otros.
- Crear una red que pueda informar a la población sobre el programa de PAMAR.
- Trabajar arduamente en la prevención y concientización de problemas psicosociales, y de temas de interés social.
- Impulsar procesos de participación y organización comunitarias.
- Instrumentar proyectos productivos de acuerdo a la problemática de la comunidad.
- Formar agentes replicadores (capital social) que promuevan y den continuidad a los procesos generadores del desarrollo social.
- Integrar Planes Estratégicos Comunitarios derivados de los procesos formativo – educativos.
- Proporcionar desayunos calientes y fríos con alto nivel nutrimental a niños y niñas.
- Ampliar y Mejorar la atención en los Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo.
- Complementar la distribución de los desayunos escolares calientes y fríos con acciones educativas que motiven a mejorar los hábitos alimentarios, y de higiene de los niños, niñas y familia en general.
- Mejorar y ampliar la estancia del adulto mayor, a fin de contar con más y mejores condiciones de atención.
- Promover la atención al rezago educativo en el medio indígena, en la educación básica.
- Promover, difundir y proteger las manifestaciones artísticas de la cultura purépecha.
- Gestionar y tramitar becas a los alumnos indígenas para que tengan la posibilidad de continuar sus estudios.
- Rescate de la producción y comercialización de artesanías elaboradas con productos originarios y por indígenas de la región.
- Promover la participación de Comunidades en el esquema de cooperativas y/o sociedades de producción para la comercialización de sus productos.
- Fomentar la educación para la salud y la asistencia médica.
- Promover la herbolaria y medicina tradicional indígena, dándole difusión y vinculación con otros sectores de la sociedad.

- Promover la creación de programas de prevención de vicios y adicciones al interior de las Comunidades indígenas, con el fin de erradicar la delincuencia, vagancia, alcoholismo y desintegración familiar.
- Difundir las leyes fundamentales del país para fortalecer la identidad y la interacción de los grupos indígenas del Municipio.
- Atender la demanda de las Comunidades indígenas en lo referente a sus intereses patrimoniales, tenencia de la tierra, créditos, asesoría técnica, derecho penal, civil, mercantil, defensa de los bosques y otros recursos naturales.
- Promover la inversión de recursos públicos y privados en regiones indígenas que siguen presentando rezagos, destacando el acondicionamiento y consolidación de caminos, e infraestructura básica, la construcción y mejoramiento de vivienda, así como ampliar la cobertura de los servicios sociales básicos como el agua potable, drenajes, electrificación, arreglo de calles, remodelación de espacios educativos etc.
- Mejorar la red de comunicaciones, ya que la comunicación terrestre y las telecomunicaciones son factores determinantes para mejorar las condiciones de vida de los indígenas y para facilitar su desarrollo. Fomentar el establecimiento de una radio cultural comunitaria en la comunidad de Patamban en los términos que las leyes de la materia determinen.
- Impulsar el desarrollo regional de las comunidades indígenas, con el propósito de fortalecer las economías locales y mejorar las condiciones de vida de sus pueblos, buscando las acciones coordinadas entre los tres niveles de gobierno federal, estatal y municipal, y con la participación de las comunidades, buscar sus justas y equitativas medidas para mejorar las condiciones de vida de las mismas; para lo cual la autoridad municipal determinará equitativamente las asignaciones presupuestales que las comunidades requieran directamente para tal fin.
- Vigilar que se garanticen e incrementen los niveles de escolaridad, favoreciendo la educación bilingüe e intercultural, la alfabetización, la conclusión de la educación básica, la capacitación productiva y la educación media superior.
- Implementar un sistema de becas para estudiantes indígenas en todos los niveles.
- Brindar los servicios de salud mediante la ampliación de la cobertura fomentando el aprovechamiento de la medicina tradicional, y la implementación de brigadas médicas, odontológicas, de aseo personal y de primeros auxilios, así como buscar las medidas de apoyo a la nutrición de los indígenas mediante programas de alimentación, en especial para las madres en lactancia y población infantil;
- Participar en la organización de la creación de los mecanismos para mejorar las condiciones de las comunidades indígenas y de los espacios para la convivencia y recreación;
- Promover la incorporación de las mujeres indígenas al desarrollo, mediante el apoyo a los proyectos productivos, la protección de su salud, el otorgamiento de estímulos para favorecer su educación y su participación en la toma de decisiones relacionadas con la vida comunitaria;



- Impulsar los mecanismos adecuados para extender la red de comunicaciones que permita la integración de las comunidades, mediante la construcción y ampliación de vías de comunicación;
- Participar en la organización de las actividades productivas y el desarrollo sustentable de las comunidades indígenas mediante acciones que permitan alcanzar la suficiencia de sus ingresos económicos, así como la incorporación de tecnologías para incrementar su propia capacidad productiva, procurando asegurar el acceso equitativo a los sistemas de abasto y comercialización;
- Buscar mecanismos de consulta a los pueblos indígenas, para que sean tomados en cuenta en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, y en su caso incorporar las recomendaciones y propuestas que ellos realicen;
- Establecer políticas para mejorar las condiciones de salud de las mujeres, apoyar los programas especiales de educación y nutrición a niños y jóvenes de las familias migrantes y velar por el respeto a los derechos humanos y promover la conservación y difusión de sus culturas y tradiciones así como la conservación de la lengua madre.
- Aterrizar los distintos apoyos de las dependencias federales y estatales para estimular la producción en el campo.
- Solucionar los problemas de falta y escasez de agua para poder implementar el manejo integral del traspatio, con hortalizas, plantas medicinales y las granjas familiares.
- Gestionar apoyos a los campesinos para la incorporación de tecnologías a fin de incrementar su propia capacidad productiva, así como para asegurar el acceso equitativo a los sistemas de abasto y comercialización.
- Acondicionar los caminos saca cosechas incluyendo cunetas.
- Gestionar apoyos a nuestros artesanos y promover su organización y capacitación en la elaboración de piezas con la técnica original y la incorporación de tecnologías a fin de incrementar su propia capacidad productiva. Organización y capacitación en la elaboración de acabados sin plomo, así como para la compra de Greta sin plomo. Promover, organizar, y capacitar para la innovación de nuevos diseños con mejor acabado. Organización y Capacitación para la búsqueda de nuevos mercados a través de estrategias de promoción y ventas para asegurar el acceso equitativo a los sistemas de abasto y comercialización.
- Gestión del Plan de Manejo Forestal Integrado y de otros programas existentes como PROARBOL para iniciar el rescate de nuestros bosques, promover la formación de brigadas comunitarias contra incendios y apoyar las ya existentes.
- Gestionar apoyos e implementar programas tendientes a limpiar de basura los caminos, barrancas y tiraderos a cielo abierto, ya que finalmente toda esa basura es arrastrada hacia el plan de Tangancícuaro en el tiempo de lluvias.
- Brindar seguridad pública de una manera eficaz en apego irrestricto a la ley y en un marco de respeto a los derechos humanos. Combatir el abigeato.
- Propiciar la participación de los jóvenes y las mujeres en las decisiones de su comunidad mediante la capacitación a promotores comunitarios a través de talleres formativos en liderazgo y gestión de desarrollo local.

METAS:

- 1.- Aplicar de manera eficaz y eficiente los recursos y programas sociales en apoyo a grupos vulnerables y con esto brindarles una mejor calidad de vida.
- 2.- Conformar un padrón de personas en extrema pobreza.
- 3.- Mejorar la calidad de vida.
- 4.- Reducir los índices de pobreza en el Municipio.
- 5.- Ofrecer más y mejores oportunidades de desarrollo a los habitantes del municipio.
- 6.- Implementación de PAIDEA.
- 7.- Desarrollar el Segundo Foro de Violencia y Adicciones, y que cada año haya un foro de encuentro con lo jóvenes de nuestro municipio el cual les sirva de esparcimiento, convivencia e información de temas que requiera nuestro municipio.
- 8.- Poner en funcionamiento el departamento de Atención a Menores y Adolescentes en riesgo a la comunidad de Patamban.
- 9.- Impartir tres cursos talleres encausados a: niños, adolescentes y padres de familia.
- 10.- Brindar atención a jóvenes y familias que ya tengan problemas de adicciones para lo cual se contactará con el CIJ (Centro de Integración Juvenil) de la ciudad de Zamora.
- 11.- Diagnóstico Exploratorio con la información situacional en los aspectos socio-económicos, demográficos, geográficos e historia de las comunidades objetivo del programa Comunidades DIFerentes.
- 12.- Plan Estratégico Comunitario por comunidad en la que opere el programa Comunidades DIFerentes.
- 13.- Niños y niñas mejor alimentados a la hora de tomar su clase.
- 14.- Disminuir los índices de bajo peso y talla registrados.
- 15.- Madres de familia comprometidas con la preparación de alimentos con productos nutritivos y de mayor acceso económico.
- 16.- Contar Adultos mayores con una vida digna, integrados a la vida social y económica.
- 17.- Contar con una población indígena incluida en las labores y decisiones del municipio, siempre tomados en cuenta.
- 18.- Fortalecer la economía y brindar una mejor calidad de vida de las comunidades indígenas
- 19.- Comunidades bien comunicadas y caminos en buenas condiciones hasta el pie. Promover el establecimiento de una radio comunitaria de servicio social.
- 20.- Dotar de agua potable a las comunidades de Los Lobos, El Sauz, Tengüecho y Dámaso Cárdenas así como mejorar el servicio en las demás comunidades donde en la actualidad padecen de la escasez.
- 21.- Mejoramiento de los servicios sociales básicos.
- 22.- Dotar de servicios de salud adecuados a las comunidades indígenas

- 23.- Programas de nutrición sobre todo a las madres en lactancia y a infantes.
- 24.- Garantizar e incrementar los niveles de escolaridad propiciando la educación bilingüe y la conservación de la cultura y la lengua Purépecha.
- 25.- Becas para los estudiantes indígenas de todos los niveles.
- 26.- Bosques reforestados y cuidados para uso y explotación racional.
- 27.- Entorno ecológico armónico, sano y libre de basura.
- 28.- Lograr un campo cada vez más productivo y tecnificado.
- 29.- Que nuestros artesanos cuenten con apoyos que les permitan mejorar su producción y comercialización de sus productos.
- 30.- Equidad de género y formación de liderazgos jóvenes para la gestión comunitaria.

G) EQUIDAD DE GÉNERO

Diagnóstico

En la actualidad la mujer desempeña importantes papeles tanto en el ámbito laboral como en el profesional que en tiempos pasados no realizaba y no eran reconocidos, esto ha venido a revolucionar nuestra sociedad, muchas mujeres tienen un doble papel como madres al frente de sus hijos y como proveedoras en sus hogares.

Por ésto es importante recalcar que la mujer mexicana es fundamental para el desarrollo social y humano, por lo que es sumamente injusto que éstas sigan siendo víctimas de discriminación, desigualdad, violencia y maltrato.

Objetivos

- Promover una cultura de igualdad y eliminar la discriminación por motivos de género para que tanto hombres como mujeres alcancen un desarrollo pleno y ejerzan de igual forma sus derechos.

Estrategias

- Crear oportunidades para el desarrollo pleno de las capacidades de la mujer mediante la generación de empleo con remuneraciones y salarios dignos que les permita llevar una vida plena.
- Garantizar un trato digno en el aspecto laboral, mediante sanciones administrativas a quien trate de abusar, maltratar, discriminar o humillar a sus compañeras de trabajo.
- Brindar calidad en los servicios médicos, así como trato digno, apoyo y asesoría legal a víctimas de violencia y maltrato ya sea físico o psicológico.
- Creación de campañas para promover la igualdad de géneros, combatir la cultura de la desigualdad desde el seno familiar y en las escuelas.



- Apoyo a niñas y adolescentes por medio de becas APRA para estimularlas a continuar con su educación y que en las familias las mujeres tengan las mismas oportunidades de superación y desarrollo que los hombres.
- Lanzar campañas de salud para la prevención de enfermedades de la mujer, mediante pláticas, conferencias, visitas a las escuelas, boletines así como caravanas de salud a las comunidades con personal capacitado y de esta manera fomentar la cultura de la prevención.
- Apoyo a mujeres emprendedoras en las comunidades para la elaboración y gestión de proyectos productivos y con esto obtengan un ingreso económico independiente.
- Detección de familias con problemas de violencia para brindar el apoyo necesario y ofrecer una solución

METAS:

- I.- Eliminar la desigualdad en nuestra sociedad mediante la igualdad de oportunidades y derechos entre hombres y mujeres.

H) INFRAESTRUCTURA E IMAGEN URBANA

Diagnóstico

Dentro del municipio, Patamban y la cabecera municipal están catalogados como áreas de patrimonio histórico y arquitectónico, sin embargo varias construcciones se encuentran en mal estado por el paso del tiempo y la falta de mantenimiento.

Asimismo, la imagen urbana se ha visto contaminada por falta de regulación y programas de mejoramiento.

La cabecera municipal requiere de nuevas y mejores vialidades, así como de ampliaciones estratégicas que agilicen el tránsito.

Objetivos

- Impulsar el rescate del patrimonio histórico y arquitectónico del municipio.
- Dotar de mejores vialidades, que brinden seguridad, agilidad al tránsito interno de peatones y automovilistas.

Estrategias



- Rescatar el patrimonio histórico y arquitectónico que se encuentra en el municipio.
- Impulsar programas de restauración y conservación en sitios de valor patrimonial.
- Elaborar un proyecto de mejoramiento urbano y mantenimiento del equipamiento urbano.
- Implementar el programa “Máximo Una Hora” a fin de agilizar el tránsito vehicular.
- Actualizar nomenclatura y números oficiales en las principales poblaciones.
- Análisis de ingeniería vial en las principales calles, aplicando el “Manual de Diseño de elementos Arquitectónicos para Discapacitados”.
- Reubicación de los puestos ambulantes del municipio.

METAS:

- 1.- Programa de rescate histórico y arquitectónico.
- 2.- Restauración y conservación de los sitios históricos municipales.
- 3.- Programa de mejoramiento urbano del primer cuadro de la cabecera municipal y Patamban.
- 4.- Un tránsito de vehículos y peatones, ordenado, ágil y seguro.
- 5.- Calles y viviendas identificadas con nombre de calles y números oficiales.
- 6.- Abrir, ampliar y mejorar las vialidades principales como el camino Manantial Junguarán - colonia Loma Linda.
- 7.- Plan de mejoramiento vial con apego las normatividades vigentes.

4.- DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE

A) ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

Diagnóstico

Es considerable lo que están bajando los mantos freáticos en nuestro municipio, por ejemplo, el nivel de los manantiales se reduce año con año, esto derivado de la tala inmoderada de las partes altas de la sierra. La sustentabilidad ambiental se refiere a la administración eficiente y racional de los recursos naturales, de manera tal que sea posible mejorar el bienestar de la población actual sin comprometer la calidad de vida de las generaciones futuras. Sólo así se puede alcanzar un desarrollo sustentable. El cuidado del ambiente es un tema que preocupa y ocupa a todos los países. Las consecuencias de modelos de desarrollo, pasados y actuales, que no han tomado en cuenta al medio ambiente, se manifiestan inequívocamente en problemas de orden mundial como el cambio climático.

En el Municipio existe una gran contaminación en los ríos que atraviezan las poblaciones

y que fueron proveedores del líquido a las casas, ya que nunca ha sido bien planeado el sistema de drenaje de las Poblaciones, lo cual está afectando a las comunidades y áreas de cultivo.

El Municipio de Tangancícuaro, cuenta con un tiradero municipal a cielo abierto, el cual se encuentra saturado y está en proceso de clausura. De igual forma, grandes problemas de salud se deben a la forma en que la población maneja sus desechos sólidos, creando focos infecciosos de todo tipo, y una imagen visual desagradable.

Por razones de conciencia o inconciencia, no le hemos dado la importancia necesaria al aire, por eso en todo el mundo se emite monóxido de carbono en forma indiscriminada; por una parte los campesinos siguen quemando las tierras después de las cosechas y por la otra, el basurero tiende a incendiarse al iniciar su proceso químico de descomposición así como la quema de tabiqueras que debemos reglamentar.

Objetivos

- Contar con material para la reforestación de nuestra geografía municipal, especialmente en el Camino a Fco. J. Mújica, el Cerro de la Cruz y Patamban.
- Rescatar los ríos y áreas de cultivo a través de programas de colectores y el encauzamiento de aguas negras.
- Tener una comunidad más participativa en la solución al problema de la basura.
- Contribuir a generar un ambiente más limpio de contaminación y de ruido.
- Incluir a la población para reforestar el municipio.

Estrategias

- Fomentar áreas de reforestación a pequeña escala.
- Impulsar las áreas existentes.
- Apoyar el vivero existente.
- Evitar las descargas de aguas negras a los ríos, arroyos y barrancas del Municipio.
- Rescatar tierras de cultivo que son afectadas por descargas de drenajes de establos y casas.
- Buscar un banco de material terreo cerca del basurero que se encuentra en proceso de clausura.
- Motivar y educar a la población para que separe y recicle los desechos aprovechables.
- Colocar cestos de basura en lugares públicos.
- Hacer campañas de concientización sobre el tema del cuidado del medio ambiente.
- No permitir la quema de llantas y pastizales.



- Regular los sonidos tanto de automovilistas, salones de fiesta y equipos de sonido.
- Elaborar programas de recolección de baterías.
- Poner centros de acopio para neumáticos.
- Invitar a las comunidades y centros educativos a la reforestación de árboles.
- Implementar las ollas de agua.
- Colocar un contenedor para baterías.

METAS:

- 1.- Reforestar Patamban, supervisado.
- 2.- Reforestar Unidad Deportiva.
- 3.- Reforestar el camino a Fco. J. Mújica.
- 4.- Reforestar el Cerro de la Cruz.
- 5.- Tener variedad de árboles en el vivero existente.
- 6.- Construcción de colectores.
- 7.- Entubar pequeñas longitudes de drenajes que descargan a terrenos de cultivo.
- 8.- Clausurar el basurero Ruiz Cortínez.
- 9.- Buscar mecanismos para el reciclado de desechos.
- 10.- Fomentar la cultura de limpieza en la población.
- 11.- Disminución de los problemas respiratorios relacionados con la contaminación.
- 12.- No contaminar los mantos freáticos.
- 13.- Disminuir emisiones de monóxido de carbono al aire.
- 14.- Disminuir la contaminación del subsuelo por descomposición de baterías (pilas).
- 15.- Programa de saneamiento de los ojos de agua.

B) CRECIMIENTO ORDENADO

Diagnóstico

Actualmente el municipio cuenta con un Programa de Desarrollo Urbano, el cual requiere ser actualizado respecto a la protección de las áreas de preservación ecológica. Asimismo existe la necesidad de crear nuevos instrumentos para generar desarrollo urbano equilibrado y armónico en todo el municipio, así como aplicar las disposiciones ya existentes.

La falta de supervisión de las autoridades locales, estatales y federales han permitido la construcción de viviendas en zonas no autorizadas, generando con ello asentamientos irregulares, que en muchos de los casos los dueños de la vivienda tienen la posesión pero no la propiedad, dando origen a diversos problemas jurídicos.

Objetivos



- Contar con instrumentos de desarrollo urbano que nos permita ordenar el crecimiento de la población de forma ordenada y con respeto al medio ambiente.

Estrategias

- Impulsar la elaboración de instrumentos normativos para el crecimiento.
- Asesorarse permanentemente con las instancias federales y estatales del ramo, sobre aspectos técnicos y normativos.
- Impulsar la creación de nuevos programas de crecimiento y desarrollo urbano.
- Promover la declaración de área ecológica del Cerro del La Cruz.
- Reglamentar la construcción en colindantes en ríos y canales del municipio.

METAS:

- 1.- Programa de Desarrollo Urbano actualizado.
- 2.- Ejecución de programas de crecimiento y desarrollo urbano.
- 3.- Decreto de área ecológica del Cerro de La Cruz.
- 4.- Actualizar el reglamento de construcción del municipio.
- 5.- Asfaltado y/o pavimentación de algunas colonias.
- 6.- Participación de Profesionistas del municipio en la obra pública.
- 7.- Señalamiento de los cruces peatonales en las avenidas principales.
- 8.- Poner orden al crecimiento urbano.
- 9.- Realizar plantas tratadoras de agua residuales.

C) SANEAMIENTO DEL AGUA

Diagnóstico

El proyecto del milenio 2005-2015 de la ONU, definió el trío de palabras abasteciendo de agua, saneamiento e higiene como la piedra angular de la salud pública y el bienestar social y económico. El tema de saneamiento e higiene según el informe final del IV Foro Mundial del Agua, celebrado en México llamó la atención el hecho que estos dos ejes desaparecen durante las fases de planeación, formulación de políticas, presupuesto e implantación, mientras que la mayor parte del esfuerzo y los recursos son asignados al abastecimiento. Todos debemos abordar el reto de mejorar el servicio de saneamiento, con estrategias adecuadas a cada región y de acuerdo a su situación económica.

"El que contamine el agua, ya sea entidad pública o privada debe asumir los costos de los tratamientos vertidos".

En la actualidad el sistema de alcantarillado no cuenta con colectores que ni plantas de tratamiento lo que ocasiona que las descargas de aguas residuales se depositen directamente al Río Duero.

Objetivos

- Suministro y colocación de colectores y subcolectores.
- Construcción de plantas de tratamiento en la Cabecera Municipal y en la comunidad de Patamban.
- Implementar acciones de limpieza de bocas tormenta y red de alcantarillado en una acción preventiva para disminuir los riesgos de inundaciones.
- Erradicar el uso de los canales hidrológicos que pasan por la población, y el río Duero como depósito de residuos sólidos y aguas negras.

Estrategias

- Contar con un proyecto ejecutivo para iniciar las acciones en la problemática del saneamiento.
- Identificar los programas Federales y Estatales que en base al presupuesto operativo se requieran.
- Promover la participación y el apoyo de las instancias municipales, estatales y federales para cumplir los fines propuestos.

METAS:

- 1.- Construcción de colectores para aguas negras.
- 2.- Construcción de colector para el agua excedente del manantial Cupátziro que se utiliza para riego.
- 3.- Construcción de plantas de tratamiento modulares, Loma Linda, Antorcha, Patamban y Cabecera Municipal.
- 4.- Cambiar los usos y costumbres que se dan actualmente al agua.
- 5.- Proyecto de la Red Hidráulica.

D) DESTINO DE LOS DESECHOS SÓLIDOS

Diagnóstico

Para atender el problema de la disposición inadecuada de los residuos en nuestro municipio, se requerirá diseñar y construir una infraestructura apropiada que permita la recolección, separación, reciclaje y disposición final de éstos. Además será necesario vigilar que se cumpla la normatividad vigente en las instalaciones y en las operaciones de manejo de residuos.

Objetivos

- Disponer de un “Centro Municipal para el Tratamiento Integral de los Residuos Sólidos” (CMTIRS), que cumpla con la norma NOM-083-SEMARNAT-2003.

Estrategias

- Realizar las gestiones necesarias para obtener financiamiento para la construcción del nuevo Centro Municipal para el Tratamiento Integral de los Residuos Sólidos.
- Difusión del reglamento del Tratamiento de Residuos Sólidos.

METAS:

- 1.- Construcción del Centro Municipal para el Tratamiento Integral de los Residuos Sólidos, dar seguimiento y terminar la tercera etapa.
- 2.- Aplicación del reglamento del Tratamiento de Residuos Sólidos.
- 3.- Iniciar su operación.

E) TENENCIA DE LA TIERRA

Diagnóstico

Existen en el municipio problemas de linderos en los ejidos de Buena Vista, y Tierras Blancas, Arroyo de Pejo, Valle de Guadalupe y Etúcuaro. La falta de compromiso y supervisión de algunas autoridades municipales anteriores, la irresponsabilidad en la suspensión de trámites de algunos fraccionadores y la venta de lotes por parte de organizaciones, particulares y algunos programas del gobierno estatal, han llevado a la creación de asentamientos irregulares, algunos de los cuales ya cuentan con escasos servicios urbanos, sin embargo no cuentan con la certeza jurídica de su propiedad. En nuestro municipio contamos con varios fraccionamientos, colonias y lotificaciones irregulares, así como fraccionamientos que se encuentran en proceso para su autorización definitiva.



Actualmente enfrentamos agudos problemas relacionados con la tenencia de la tierra, esto en los últimos años ha generado una incertidumbre respecto a la posesión de la tierra, trayendo como consecuencia tráfico y venta ilegal de terrenos, propiciando un crecimiento desordenado de la mancha urbana.

Preocupado por lo anterior, el municipio en coordinación con los representantes de los Bienes Comunales, líderes campesinos y demás habitantes de nuestro municipio; buscaremos que con apoyo del Gobierno del Estado y de las Dependencias Federales, llevemos a cabo una estrategia de trabajo que nos permitan resolver dicho Problema.

Objetivos

- Que las familias cuenten con estabilidad y seguridad en su patrimonio familiar.
- Supervisar que no existan más asentamientos irregulares en el municipio, así como regularizar los ya existentes.

Estrategias

- Gestionar la aplicación de programas para la regularización de la tierra en el municipio.
- Brindar asesoría y asistencia técnica a las familias de fraccionamientos que presentan rezagos en su regularización legal de la tierra.
- Impulsar un programa de regularización de colonias y/o fraccionamientos que no estén en conflicto jurídico.

METAS:

- 1.- Gestionar la aplicación de programas federales para la regularización de la tierra.
- 2.- Asesoría y asistencia técnica a familias con problemas de tenencia de la tierra.
- 3.- Regularizar la colonia “Narciso Mendoza”, de la comunidad de Gómez Farías.
- 4.- Regularizar la colonia “El Refugio”, de la cabecera municipal.
- 5.- Regularizar la colonia “Sagrado Corazón de Jesús” de la cabecera municipal.
- 6.- Regularizar la colonia “Mártires de Antorcha 1ª Sección”, de la cabecera municipal.
- 7.- Regularizar la primera etapa de la colonia Ejidal.
- 8.- Municipalizar fraccionamiento Camelinas.

5.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

La planeación en cualquier ámbito ya sea empresarial, comercial, gubernamental e incluso familiar resulta indispensable para lograr los resultados y objetivos que se esperan, de otra forma se actuará en todo momento a la deriva, atendiendo las cosas urgentes y olvidando las importantes.

Pero indudablemente otra función tan importante como la planeación es el establecer sistemas de información que permitan dar seguimiento a los resultados evaluándolos en todo momento contra los objetivos previamente definidos y efectuándose los ajustes necesarios.

Los gobiernos municipales normalmente carecen de una metodología formal de planeación, evaluación y seguimiento, ya que esta actividad de por si es compleja por que en ella intervienen muchos factores que no están claros y bajo control.

En esta administración 2012-2015 implementaremos sistemas de información modernos en tecnología informática que faciliten esta función y permitan evaluar en forma clara el cumplimiento de los objetivos y compromisos que hemos adquirido.

Nuestro sistema de evaluación y seguimiento procurará garantizar que lo planeado se ejecute en función de la misión de esta administración y los objetivos y estrategias marcadas en cada uno de los ejes.

Con la conformación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Tangancícuaro, estamos seguros que la ejecución de este plan, así como su seguimiento y evaluación están garantizados.

El Sistema de Evaluación y seguimiento que queremos construir tendrá varios niveles de seguimiento y evaluación: el de la sociedad civil interesada en participar en los procesos de desarrollo, tanto en sus fases de planeación como en las de puesta en marcha de programas, obras y proyectos de desarrollo en cada comunidad del municipio; el de las autoridades auxiliares de este Ayuntamiento, como lo son los Jefes de Tenencia y Encargados del Orden, quienes conforman la base de nuestro Municipio; el de la comunidad indígena del municipio, ejidos, localidades, poblados y tenencias; el del Gobierno del Estado y la Federación.



El avance programado en los instrumentos del diagnóstico constituirán otro factor determinante para que, año con año, nuestro Plan de Desarrollo adquiera el carácter de un real instrumento de planeación.

La participación de la sociedad en la definición de políticas y acciones de gobierno requiere que aquella se encuentre permanentemente informada, con honestidad y transparencia, sobre las obras que la administración realice. Se requiere, en suma, gobernar bajo la observación de la ciudadanía y con el contrapeso de los críticos.

Tangancícuaro. Michoacán; abril de 2012.



